

D.L.

28

f(164)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DESINTEGRACION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política,
De la Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

FLORENCIO TORRES OLIVA

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Y el Título Profesional de
SOCIÓLOGO

Guatemala, noviembre del 2000

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

ING. EFRAIN MEDINA GUERRA

SECRETARIO GENERAL

DR. MYNOR CORDON Y CORDON

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR	Dr. Isidro Vinicio González González
VOCAL I	Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
VOCAL II	Lic. Mario Luján Muñoz
VOCAL III	Br. Ana Lucía Ramazzini Morales
VOCAL IV	Br. Alejandro Manuel Flores Aguilar
VOCAL V	Br. Pablo Zárate Santano
SECRETARIO	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR	Lic. Hildebrando Cumes Samayoa
EXAMINADOR	Licda. Lyuba Méndez de Linares
EXAMINADOR	Licda. Geidy Magaly De Mata Medrano
EXAMINADOR	Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR	Dr. César Augusto Agreda Godínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR	Dr. Isidro Vinicio González González
SECRETARIO	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz
REVISOR	Lic. Mamerto Favio Hernández Hernández
ASESOR	Lic. Gustavo Adolfo Morán Portillo
EXAMINADOR	Lic. Juan Fernando Molina Meza

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas de la Tesis"
(Art. 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticuatro de enero del año dos mil. _____

ASUNTO: El (la) estudiante — FLORENCIO TORRES OLIVA —

Carnet No. 84-90014 inicia trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. Juan Fernando Molina Meza para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de la solicitada téngase presente para su oportunidad.



Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente

C.C. Archivos

MUM/ich aeb

0

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 24 de enero, 2000

Dr. Vinicio González González

Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado

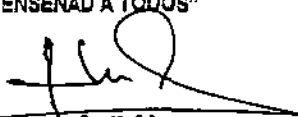
Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la
Escuela, el tema: "DESINTEGRACION FAMILIAR"

propuesto por el (la) estudiante FLORENCIO TORRES OLIVA

Carnet No. 84-90014 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes
previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Eric. Fernando Molina Meza
Coordinador (a) de Sociología

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticuatro de enero del año dos mil.-----

ASUNTO: El estudiante — FLORENCIO TORRES OLIVA —

Carnet No.: 84-90014 continua trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinadora de
Carrera, Lic. Fernando Molina Meza ———, pase al Coordinador de
Metodología, Dr. César Agreda Godínez ——— para que se sirva emitir dictamen
correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR



Se envia el expediente

cc. Archivos

MUM/ton seb

17

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 10 de febrero del 2000

Licenciado

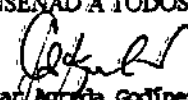
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante FLORENCIO TORRES OLIVA
Carnet No. 84-90014 titulado "DESINTEGRACION FAMILIAR".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agracia Godínez
Coordinador Área Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

2/ feb

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, catorce de febrero del dos mil. —

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) estudiante:
FLORENCIO TORRES OLIVA

Carnet No. 84-90014 al (a la) Licenciado (a) GUSTAVO ADOLFO MORAN PORTEILLO.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director

Se devuelve expediente
c.c. archivos

3/ feb



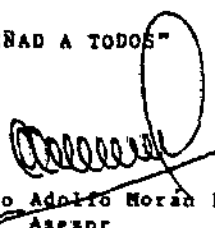
Guatemala, 27 de abril del 2000

Doctor
Vinicio Gonzalez
Director
Escuela de Ciencia Política

Doctor Gonzalez:

De acuerdo a designación de ésta Escuela, para asesorar al estudiante Florencio Torres Oliva, carnet No. 8490014; en el trabajo de tesis "Desintegración Familiar en el Municipio de Guatemala. Dicho trabajo ha cumplido con los requisitos para que continúe el trámite respectivo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Gustavo Adolfo Moran Portillo
Asesor

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 28 de abril del 2000

Dr. Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimado Doctor González:

Por este medio proponemos al Licenciado Mamerto Favio Hernández Hernández, para que funja como Revisor del presente trabajo de tesis del alumno Florencio Torres Oliva, por ser un tema de su especialidad.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, respetuosamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Coordinador Académico


Lic. Fernando Molina Meza
Coordinador Área de Sociología

c.c. archivar
seben



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, treinta y uno de mayo del dos
mil._____

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante:

— FLORENCIO TORRES OLIVA —

Carnet No. 84-90014

Habiéndose cumplido por parte del Licenciado (a) _____

— GUSTAVO ADOLFO MORAN — Asesor (a) de Tesis, con

haber emitido el dictamen correspondiente pase a: _____

— LIC. PAVIO HERNANDEZ — , para que proceda a su

REVISION.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

DR. VIRICITO GONZALEZ GONZALEZ
Director

Se envía expediente completo
c.c. archivos
4/seb



Guatemala, 12 de octubre de 2000.

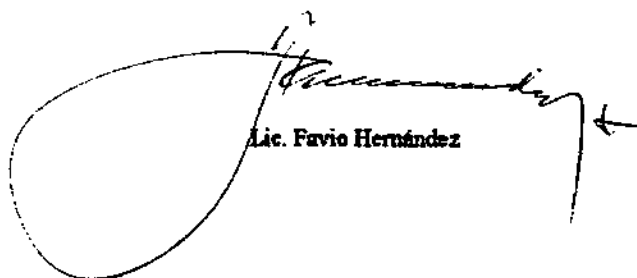
Doctor
Vinicio González
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciado Señor Director

Por este medio me dirijo a usted, para comunicarle que como revisor designado por la Escuela del informe final del proyecto de tesis, presentado por el estudiante Florencio Torres Oliva, carnet 8490014, cuyo título es: "La Desintegración Familiar en el Municipio de Guatemala", cumplió con las observaciones sugeridas y enmendó lo que le fue requerido. Por lo tanto, emito dictamen favorable del mismo a efecto de continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo del Señor Director, como su atento y seguro servidor.

ID Y ENSEÑAD A TODOS



Lic. Favio Hernández

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, dos de noviembre del año dos
mil.—

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la
impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: _____

_____ FLORENCIO TORRES OLIVA _____

Intitulado: "DESINTEGRACION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA".—

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Virgilio González González
Director.

Se repasa expediente completo.

C.C. archivos.

5/
seb



DEDICATORIA

**A la Escuela de Ciencia Política y a la
Universidad de San Carlos de Guatemala.**

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de investigación fue realizado con la colaboración y el apoyo brindado por el Licenciado *Gustavo Adolfo Morán Portillo*.

Por su valiosa colaboración, gracias.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	01
 CAPITULO I LA FAMILIA	
1.1 La familia en sentido amplio	02
1.1.1 La familia en sentido restringido	
1.1.2 La familia en sentido intermedio	
1.2 Origen de la Familia en Guatemala	
1.3 Integración de la Familia	
1.4 Educación sexual y planificación familiar	
1.5 Funciones de la Familia	08
1.5.1 La procreación	
1.5.2 La satisfacción de las necesidades básicas	
1.5.3 Función educativa	
1.5.4 Función recreativa	
1.5.5 La religión como factor moral-espiritual	
1.5.6 La familia como centro de salud	
1.5.7 La socialización	
1.5.8 El noviazgo	
1.5.9 El matrimonio	
1.5.10 Dispersión	
1.5.11 La Independencia	
1.6 Clasificación de la Familia	09
1.6.1 Origen de clases	
1.6.2 Prestigio Familiar	
 CAPITULO II LA FAMILIA ANTE LAS LEYES DEL GOBIERNO DE GUATEMALA	
2. Concepto de matrimonio	15
2.1 Clases de matrimonio	
2.1.1 Religioso	
2.1.2 Preferente	
2.1.3 Civil	
2.1.4 Facultativo	

2.1.5	En el extranjero	
2.1.6	Unión de hecho	
2.1.7	Unión matrimonial	
2.1.8	Canónico	
2.1.9	Rato	
2.1.10	Solemne o secreto	
2.1.11	In articulo mortis	
2.1.12	Igual	
2.2	Leyes que amparan el matrimonio	
2.3	Requisitos para contraer matrimonio	
2.3.1	Capacidad	
2.3.2	Aptitud legal	
2.3.3	Aptitud natural	
2.3.4	Requisitos de la unión matrimonial	
2.3.5	Requisitos para el matrimonio por poder	
2.3.6	Requisitos del matrimonio fuera de la República	
2.4	Impedimentos para contraer matrimonio	
2.4.1	Casos de insuficiencia	
2.4.2	Sanciones	
2.5	Celebración del Matrimonio	27
2.5.1	Autoridades que pueden autorizar el matrimonio	
2.5.2	Formalidades	
2.5.3	Menores de edad	
2.5.4	Contrayente que fue casado	
2.5.5	Contrayente extranjero	
2.5.6	Constancia de sanidad	
2.5.7	Señalamiento día y hora	
2.5.8	Ceremonia de la celebración del matrimonio	
2.5.9	Constancia del Acta	
2.5.10	Actas de matrimonio	
2.5.11	Copia del Acta al Registro Civil	
2.5.12	Matrimonio en articulo de muerte	
2.5.13	Recursos	
2.5.14	Militares	
2.6	Los Derechos de los hijos y leyes que lo amparan	31
2.7	Los Derechos de los padres y leyes que lo amparan	33

CAPITULO III

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

3.	Factor Económico	37
3.1.1	Desequilibrio entre los ingresos y egresos familiares	
3.2	Factor Social: La pobreza política y social en Guatemala	40
3.2.1	Hogares integrados negativamente educativos	
3.2.2	Comunicación	
3.2.3	Efectos de la comunicación	

3.2.4	Necesidad de la comunicación	
3.2.5	Requisitos de la comunicación	
3.2.6	Clases de comunicación	
3.3	Factor Cultural	46
3.3.1	Delincuencia	
3.3.2	Infidelidad y adulterio	
3.3.3	Esterilidad	
3.3.4	Alcoholismo	
3.3.5	Religión	
3.3.6	Drogadicción	
3.3.7	Insuficiencia sexual e insatisfacción	
3.3.8	Planificación familiar	
3.3.9	Otra de las causas de la desintegración familiar es el incesto	

4. GRAFICA: La Desintegración Familiar es un problema social que se manifiesta en las clases: 81

- 4.1 En todas las clases
 - 4.1.1 Clase Alta
 - 4.1.2 Clase Media
 - 4.1.3 Clase Baja

Fuente: Encuesta a cien familias del Municipio de Guatemala.

5. CONCLUSIONES	79
6. COMENTARIO GENERAL	80
7. BIBLIOGRAFIA	82

INTRODUCCIÓN

La desintegración familiar es un problema que desde hace mucho tiempo afecta a las familias guatemaltecas, las causas que le dan origen son diversas, por lo que para su estudio deben tomarse en cuenta algunos de los elementos que forman el medio socio-cultural. No puede obviarse la realidad económica que influye de manera directa en dicha problemática, de ahí que el presente trabajo reúna algunas de las causas que predominan en dicho problema. La investigación que a continuación se presenta responde a inquietudes académicas, pues aunque el tema haya sido abordado desde distintos ángulos: psicológico, económico, político etc. el campo sociológico es amplio por lo que puede enfocarse desde múltiples aristas.

La familia es un fenómeno histórico y social, por ello su estudio e investigación no puede agotarse, cada día, cada momento sufre modificaciones, transformaciones, por lo que al desintegrarse los elementos que actúan en ella también se transforman de ahí que su estudio sea tan importante. La investigación pretende no sólo establecer algunas de las causas que la desintegran sino en base a este conocimiento accionar en la sociedad guatemalteca en pro de mejorar cada unidad familiar, tomando en cuenta valores morales, comunicación, elementos identitarios, etc.

La presente investigación se estructura en tres capítulos, el primero titulado La Familia aporta de manera general un marco teórico-conceptual que permite acercarse y abordar el fenómeno familiar, el segundo referido a La familia y las leyes de Guatemala presenta el marco legal que posibilita y regula las acciones familiares desde el punto de vista jurídico, vigente y, finalmente se analizan algunos de los factores que influyen en la desintegración familiar y que en momentos dados pueden ser determinantes y predominantes según sea la circunstancia.

Para lograr los objetivos propuestos en el plan de investigación, metodológicamente se realizaron análisis, síntesis y pasando de la deducción a la inducción se elaboraron las reflexiones finales. En cuanto a las técnicas se unificó e interpretó la información obtenida a través de entrevistas y encuestas, además de lo aportado por las fuentes bibliográficas y hemerográficas.

CAPITULO I.

La Familia

CONCEPTO: No es posible sentar un concepto preciso de familia en razón de que se trata de una palabra a la cual puede asignarse diversos significados.

1. Familia en sentido amplio.
2. Familia en sentido restringido.
3. Familia en sentido intermedio.

1. Familia en sentido amplio: La familia como parentesco, es el conjunto de personas en donde las cuales existe algún vínculo de afinidad psicológica, espiritual y jurídico de orden familiar. "Al conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales del cónyuge, que reciben la denominación de parientes por afinidad" a esa enunciación habría que agregar el propio cónyuge, que no es un pariente, desde este punto de vista cada individuo es el centro de una familia, según la persona a quien se refiere.

2. Familia en sentido restringido: Pequeña familia conyugal, en el sentido más restringido la familia comprende sólo el núcleo paterno-filial y al denominado familia conyugal o pequeña familia, es decir, la agrupación formada por el padre, la madre y los hijos que viven con ellos o que están bajo su potestad.

3. Familia en sentido intermedio: Como un orden jurídico autónomo, en el concepto intermedio, familia es el grupo social integrado por las personas que viven en una casa, bajo la autoridad del padre.

Se puede concluir entonces que la familia es un conjunto de personas con vínculos tanto sociales, como jurídicos, morales, económicos en torno a la autoridad de uno de ellos o sea agrupación formada por un padre, madre e hijos, en la cual la familia como base de la sociedad es creadora de personalidad, permitiéndose según su estado de ánimo, obtener un éxito o fracaso en la vida de si mismos. (1)

1.1 ORIGEN DE LA FAMILIA GUATEMALTECA

La estructura social básica de los nativos pre-hispánicos se cimentaba en un sistema de relación consanguíneos y de tipo territorial, ya evidenciados en los estudios de Morgan, la unidad biológica familiar se ligaba al linaje o clan, donde se identificaba el individuo por lealtad de grupo, la integración grupal le facilitaba competir mejor, que como individuo, por los recursos naturales. Por tanto, la propiedad de los recursos era comunal, y en su uso y distribución basaban los habitantes pre-colombinos, la supervivencia biológica y la continuidad cultural.

El énfasis en derecho paterno y en la sucesión trilineal, despierta un profundo sentido de responsabilidad de crear y de adscribir al clan todos los que hay que rastrear la razón principal del año científico de natalidad de la familia natural, con sus sanciones contra la soltería, al divorcio, y todas resistencias durante el ciclo reproductivo.

Es probable que estos términos de la reproducción y las condiciones sanitarias que diezmaban a los ancianos, se haya debido a que al igual que ahora, la población aborigen fuera tan joven y tan baja de experiencias de su vida. Antes del medio siglo ya los nativos son jóvenes abuelos, y antes de la menopausia, a las nativas se les consideraba viejas.

La participación de los españoles desquicia hasta los cimientos el orden familiar con su sistema de ascendiente bilateral y reducida, cuya consanguinidad se basaba en asociaciones en la residencia, la economía, la política por debajo de la lealtad debido a la religión y al imperio.

Individuos de los diferentes grupos sociales, entre los que además había un gran desequilibrio de edades, empezaron a mezclarse profundamente, las relaciones sexuales tomaron primacía sobre los otros grupos anexos que traficaban al grupo familiar. La aportación al mestizaje fue esencialmente masculina del lado de los españoles cuya inmigración durante todo a la época colonial que era de un 90% de

hombres, era lógico suponer que semejantes subversiones, unidas al cambio en el concepto de la propiedad, desorganizaron todas las instalaciones de instituciones de los grupos nativos con los efectos ya dichos.

Después del periodo del choque de las dos culturas, hubo un condicionamiento de normas y controles nuevos, imperó como elemento de cohesión de la familia, la religión católica, que daba base ética a la legislación civil. Ese condicionamiento fortalecía en vez de desintegrar el concepto como elemento que los nativos tenían de la familia amplia. De manera que aún después de la separación de la iglesia sociológica, la familia sigue siendo el centro de cooperación para lograr el poder y el privilegio.

Por si sola una familia poco cuenta como factor positivo o negativo de los cambios sociales, pero en su conjunto, las familias tienen una poderosa influencia para imponer controles sobre las elites en poder y para activar las funciones de todas las clases sociales. En Guatemala como posiblemente en todos los países iberoamericanos esta fuerza se encuentra en pleno vigor a pesar de la presión de los centros urbanos, los síntomas de crisis que han revelado las investigaciones sociales.

La coexistencia de estructuras sociales diversas, producción del acontecer histórico y de la variedad de causas de integración y de desintegración social, motiva también que haya en Guatemala diversas formas de familia, siguiendo la conocida clasificación de las clases sociales, estas formas son la patriarcal la que domina en las zonas rurales que abundan en la ciudades de provincias y las familias inestables particularistas, que empiezan a formarse en los mayores centros urbanos.

La naturaleza y las funciones de la familia varían también considerablemente según las clases sociales.

Se puede concluir diciendo que la familia guatemalteca es un conjunto muy complejo de relaciones biológicas, jerárquicas, sociales con condiciones económicas, valores éticos, religiosos, que componen la pareja y sus hijos, parientes consanguíneos colaterales. (2)

1.2 INTEGRACION FAMILIAR

La familia se asienta en un matrimonio indisoluble. Paternidad, maternidad, descendencia, que no encierra otro grupo familiar, como contenido real y humano, sólo la simple legalización institucional de la función elite, si no actitud, una postura valorativa apoyada en el amor como relación constructiva y comprensiva entre los cónyuges frente a los hijos.

La familia constituye una reunión voluntaria de dos personas de sexo opuesto encaminadas a la procreación de los hijos, al esfuerzo mutuo del trabajo, a la responsabilidad compartida y al amor, la familia asegura su fuerza de cohesión cuando los miembros que la componen guardan relación, cooperación y mantiene una idea común de relaciones posibles, las vicisitudes, los accidentes externos, las enfermedades, la muerte, y los conflictos pueden conmover sus bases, su unidad, que fácilmente se restablece cuando su integración se fundamenta en las modalidades señaladas. Una familia se considera bien integrada, cuando las actitudes de los cónyuges responden plena y conscientemente sobre sus responsabilidades genéticas y poseen recursos para resolver sin desviaciones, angustia o violencia, las dificultades que la vida presenta para la defensa de sus hijos y sus bienes.

El problema de la integración familiar se ubica en la dimensión de los valores humanos, más que lo legal, lo económico o lo biológico; lo cual justifica el hecho de que perdure con un profundo significado humano.

Por lo tanto, una familia la integran los cónyuges y los hijos, lo cual justifica su integración que le servirá para solventar los problemas de la vida. (3)

1.3 EDUCACION SEXUAL Y PLANIFICACION FAMILIAR

La educación sexual no es simplemente la comunicación del conocimiento de los órganos genitales. Consiste en educar al hombre para ser normal sexualmente equilibrado o la información sobre la fisiología y analogía de los órganos genitales. Consiste en educar al hombre para ser normal sexualmente. Después de esto ya se

puede decir que aprendimos hacer un acto sexual genérico propiamente dicho.

A menudo se ha confundido la sexualidad con lo diferente al sexo o con las funciones de los órganos genitales cuando esto no es sino una parte de la llamada genitalidad.

La sexualidad es un modo o medio de comunicación entre los seres humanos, es el mejor medio de relación entre dos personas o mejor aún, es el significado fundamental en el hombre, de su proyección de vida, en la que existe una capacidad dinámica, una conquista y una gran fuerza creadora. Nuestra sexualidad es la participación en la vida, y esa vida se expresa por libertad y capacidad de crear, y por el mismo hecho lleva al hombre asumir plenamente el amor.

Estamos convencidos de que la verdadera educación sexual está en función de una planificación familiar libre y responsable, ella no debe ser aislada, sino que debe ser el complemento de una educación total del hombre que lo conduzca hacia una verdadera madurez, integrado al sexo de una manera positiva. Para ser más concretos en la educación sexual, enfocada hacia la planificación familiar, es necesario hablar del problema de la anticoncepción.

Es necesario que los educadores traten el tema con responsabilidad, explicando el fin de los métodos para una verdadera planificación familiar, plan o programa de familia, que significa tener hijos razonablemente y a buen tiempo, en una fecundidad dirigida y orientada con responsabilidad; es necesario dar una información verídica no solamente en cuanto a la descripción de los métodos, sino también sobre los riesgos que se corren, sobre el grado de eficacia y también sobre los síntomas de no asimilación de los mismos métodos, los riesgos fisiológicos y los factores humanos que determinan estos riesgos, deben ser aplicados para que las personas que usen los métodos lo hagan con entera libertad, responsabilidad y madurez. Los educadores están de acuerdo con un maduro y responsable control de la natalidad para espaciar los hijos y planificar humanamente la familia, pero que a la vez no ocasione que, la sexualidad pierda su valor y su más profundo sentido, que es la comunicación afectuosa, amorosa. La planificación familiar no debe considerarse como una campaña fatalista, en la que se corre el peligro de destruir la calidad del acto del amor,

haciendo fácil el enlace de un mero gesto mecánico convirtiéndolo en un simple acoplamiento animal.

Para los educadores la verdadera enseñanza de educación sexual deben colocar la planificación familiar al servicio de una ética conyugal responsable al servicio de la maternidad, al servicio de la procreación voluntaria no en perspectiva de esterilidad, sino en una perspectiva de fecundidad razonada, libre y consciente.

Sólo así estaría seguro de que la sexualidad puede conservar su objetivo, si es bien orientada y canalizada hacia una verdadera planificación familiar en el dominio y el control por parte de los cónyuges, que se responsabilizan en una fecundidad razonada libre y consciente buscando el plan comunicación en el mejor lenguaje sexual y amoroso.

No solamente los padres de familia tienen obligaciones que cumplir sino también los hijos deben de cumplir con sus tareas y responsabilidades entre las que se encuentran; estudios, respeto, colaboración con sus padres y en todo aquello que represente el bienestar familiar. El Código civil dice lo siguiente: "Aun cuando los hijos sean mayores de edad, y cualquiera que sea su edad deben de honrar y respetar a sus padres, están obligados a prestarle asistencia en todas las circunstancias de la vida.

Las obligaciones de la familia deben estar distribuidas entre todos sus miembros. El padre está obligado a prestarle atención a toda su familia, al sostenimiento del hogar por medio de un trabajo que le permita satisfacer las necesidades económicas. La esposa por su parte, se responsabiliza en el cuidado y en educar a sus hijos, hacer del hogar un lugar agradable para la familia, para que disfrute de comodidad y bienestar social.

Los padres deben prodigar cariño y confianza a sus hijos, no solamente durante la infancia, sino también en la adolescencia porque es una etapa difícil en que se operan grandes cambios físicos y emocionales dentro de la juventud, los cuales en determinada manera son de vital influencia sobre su conducta y en su vida, por lo que

es imprescindible la ayuda que se debe brindar a los hijos durante esta etapa, orientada a resolver sus problemas, intercambiando impresiones, experiencias, dialogando y encauzando acertadamente para que puedan desempeñarse madura y acertadamente en la vida. De no proceder de esta manera únicamente se conseguirá anular la personalidad de sus hijos, formar de ellos seres inseguros, carentes de una imagen propia y madura, amargados a temprana edad y rebeldes a las normas de la sociedad, y más tarde convertirse en resentidos sociales. (4)

FUNCIONES DE LA FAMILIA

- a) La procreación.
- b) La satisfacción de las necesidades.
- c) Función educativa: La educación es una realidad única y permanente en la vida humana. En todos los grupos humanos aparecen, el fenómeno de la educación, se realiza primero dentro del hogar, en la escuela, el estado, la iglesia y la sociedad, en organizaciones de diversa índole social.

El hogar tiene gran valor en la obra educativo y por ello, la familia es considerada como la primer escuela, ya que ahí se modela la naturaleza, la acción educativa de los padres continúa por toda la vida. La educación de los padres influye en los niños, la autoridad, el cariño, los padres deben de educar con el "ejemplo", precisamente estos ejemplos dejan buenos recuerdos de la infancia a lo largo de su vida y no podrán descartar de manera tan arbitraria las normas de conducta que aprendieron en su hogar, por esa razón, los padres de familia han cumplido con su deber, con la misión educadora.

En los primeros años de vida del niño, se preocupa especialmente de su desarrollo físico, luego empieza a formar y fomentar sus buenos hábitos, los preceptos morales que habrán de normar su vida futura, la familia constituye todo su ambiente por medio de ella inicia su relación con el mundo externo, los abuelos, las tías, los hermanos, también pueden colaborar en la educación de los educandos, quienes por naturaleza es gran imitador. Por eso nuestra vida debe ajustarse a la más estricta moralidad de todo momento, a fin de que el educando

encuentre a su paso una rica gama de valores positivos que contribuirá a hacer de él un individuo digno y honrado en toda la vida, que se traducirá en beneficio para la sociedad, así como los diferentes roles que pueda desempeñar dentro de ella.

(5)

LA SOCIABILIZACION: El niño debe aprender un lenguaje, las normas socio-culturales, y muchas otras cosas más. La familia tiene la responsabilidad de transmitir todos esos conocimientos, para transformar al niño en un individuo capaz de ser útil a la sociedad. En los pre-escolares, los padres son los encargados de educar a sus hijos a través del ejemplo, ya que ellos son los primeros modelos a seguir, más tarde, esta responsabilidad es compartida por la escuela, y los aparatos ideológicos del Estado.

DISPERSION: En esta fase los padres tienen que lograr convertir a sus hijos en seres de completa participación en su grupo social, brindarle todos los elementos necesarios para que los hijos logren su autonomía, sin dejar de satisfacer sus propias necesidades. En esta fase los hijos piden su libertad e independencia y muchos padres no ven en sus hijos a seres preparados para la independencia, los padres obstaculizan el desarrollo psico-social de su hijos.

LA FASE DE INDEPENDENCIA: Comprende cuando la familia se dispersa, por la partida de los hijos, entonces los padres deben aprender a ser independientes otra vez.

En muchos casos el cuidado de los padres está a cargo de los nuevos adultos y por último la fase de retiro o muerte, ésta fase comprende la jubilación y la muerte de uno de los cónyuges

1.4 CLASIFICACION DE LA FAMILIA

Diferencias Etnicas: La familia ladina es básicamente neolocal y bilateral, en otras palabras, las parejas recién formadas no viven en ninguno de los hogares de los padres de los cónyuges, sino en nuevo hogar (con excepción de nuevas tendencias).

Tanto el hombre como la mujer reconocen su ascendencia por ambos lados de sus respectivos familiares. La necesidad patri-local es característica de todas las comunidades ladinas, en especial de aquellos lugares mayoritariamente nativos. La familia nativa es patrilineal y predominantemente patri-local, es decir que reconoce su descendencia, la herencia y la sucesión a través de los varones, y acostumbran el establecimiento de sus hogares en la casa del varón.

La familia natural es más numerosa por su alta tasa de natalidad, aunque el recuerdo de esta población en términos absolutos, sea menor por su alta tasa de mortalidad, por la estrechez gradual en la ciudad y la urbanidad, esto último jurídica igualmente que la familia en general sea más numerosa en campo que en la ciudad. (6)

ORIGEN DE LAS CLASES: Durante la colonia, la sociedad estuvo formada por amos, compuesta por una décima parte, los semi-ciervos, clase formada en un tercio por las castas y en dos tercios por nativos puros, se clasificaban ordinariamente en Ricos, Miserables, Nobles o Infames. De clase alta con los españoles, de los españoles con los criollos nace la clase alta, el alta clero adjunto con los embriones son de clase media autónoma en la colonia. El artesano, los profesionales y los empleados de cuello blanco pertenecían a la burocracia oficial. (7)

1.5 PRESTIGIO FAMILIAR

Los máximos valores de la sociedad son femeninos. La patria, la Nación, La Ley, la Familia, la Religión, etc. El símbolo prototipo de la madre es la Virgen Cristiana, llena de gracia y perdón, las oraciones católicas hablan de Dios y de la Virgen. El Padre en cambio, no recibe el mismo culto, pese a la misma institución del día que se celebre, el Padre se le identifica con el machismo, lo varonil, la poliferencia, el varón se le respeta por fuerte, menos que se le ama por bueno.

Entre los nativos, la transcendencia del símbolo masculino es mayor y enraíza no sólo en el carácter patriarcal de la sociedad sino en las leyendas y religión. Dentro de

la cultura ladina el respeto a los ancianos es una reminiscencia de las antiguas costumbres españolas y también se ha relajado por presión de la vida moderna.

La valoración social de la familia se expresa por medio del prestigio familiar que es un proceso acumulativo, regionalizado y subjetivo, la familia que deriva su prestigio de los miembros en quienes un lapso mayor han concurrido características apreciadas como excelencias en un medio dado. La valorización depende de la zona: en el oriente y en distritos rurales aculturados se exalta el "Machismo"; en las antiguas ciudades de provincia la devoción religiosa, en las regiones nativas, el cumplimiento a las responsabilidades públicas, y en todas partes del país, la virtud de las mujeres y la cohesión familiar.

Sin embargo el prestigio familiar es un complejo donde todavía actúan fuertes reminiscencias de la tradición.

Entre los nativos, los estimulantes de disolución del patrimonio familiar son mayores que entre los ladinos por la forma en que heredan y mientras poseen más, peor la administran.

Y con menor concurrencia del trabajo personal mayores son entre ellos el consumo conspicuo. La holgazanería y la tendencia a vivir de las rentas, por ello a la nueva generación les es difícil restablecer el nivel económico de la anterior. El nativo preserva mejor su patrimonio a base de él, la unidad familiar en lo económico.

Entre ladinos, explota el prestigio familiar toda la parentela. En las casas madres, las de los abuelos, por ejemplo: se conservan retratos y prendas de los antepasados. Se oye hablar de "Buenas Familias" aunque por contra posición no haya "Malas Familias" o sea aquellas cuya importancia social o política y no necesariamente económica data de hace largo tiempo. La llamada "Buena Sociedad" se halla invadida por nuevos ricos en disputas agrarias, clase media, miembros de la élite política.

Parte del prestigio familiar es el mantenimiento de las amistades y de los nativos, los odios tradicionales, entre los nativos sobreviven acerbos que datan de los grupos tribales, pero generalmente tienen sus raíces en disputas agrarias y distancias a

distintos y hasta poblados enteros. En cambio entre los nativos, estos viejos odios solo se ven en el campo y a menudo provocan hechos de sangre.

Aunque la conveniencia no es ajena al interés de unir dos familias, para los jóvenes el hecho de que las herederas sean ricas no es incitación mayor que los deberes del machismo uno de los cuales no depende de la mujer. Hay realmente más señores entre las muchachas ricas, que entre los pobres de la clase media para arriba, lo más usual es que aquellos se casen con extranjeros. El casamiento con extranjeros es signo de prestigio familiar.

Entre los nativos, en cambio el prestigio es favor del ladino en general que procuran aislar de las comunidades de su pureza original. (8)

COMPOSICION DEL GRUPO FAMILIAR

El grupo familiar, se compone de un hombre, una mujer y sus hijos, en algún pariente extra. Puesto que la familia se basa en la relación marital o "conyugal", ha sido llamada familia conyugal. Sin embargo, en la actualidad es más frecuente referirse a ella como a la familia nuclear. La familia consanguínea no se basa en la relación conyugal de marido y mujer, sino en relación de sangre de cierto número de personas emparentadas. La familia consanguínea es un clan amplio de parientes por la sangre, junto con sus esposos e hijos. El término familia extensa se utiliza con frecuencia para referirse a la familia nuclear más cualquier otro pariente con el que se integran relaciones importantes. Aunque los guatemaltecos emplean el término familia extensa para referirse a reuniones familiares y otros propósitos ceremoniales, la mayor parte de las funciones familiares rutinarias parten de la base de la familia nuclear.

Nuestras costumbres nos ponen en guardia contra la familia política y exhorta a la pareja a establecer su propia casa. Esto se conoce como matrimonio patrilocal, donde la pareja casada vive con la familia de la esposa. Nuestras leyes exigen que los padres mantengan a sus propios hijos menores, pero impone sólo una ligera obligación relativa al cuidado de sus padres y ninguna obligación para cuidar de sus

hermanos y hermanas, primos, tíos y tías, sobrinos, sobrinas y otros parientes.

La familia consanguínea tiene una atmósfera muy diferente. Mientras que la familia conyugal tiene como núcleo una pareja casada rodeada por una orda de parientes unidos por la sangre, la familia consanguínea tiene a un grupo de hermanos y hermanas, como núcleo, rodeado por una orda de esposos y esposas. En la mayor parte de los casos de la familia consanguínea, una persona casada pertenece ligada ordinariamente a la familia de sus padres y sigue como semiforastera en la familia del cónyuge. Esto tiene importantes consecuencias. Sus principales responsabilidades son hacia la familia en la que ha nacido, no hacia la familia en la que uno se ha casado; así una mujer puede depender no de su marido, sino de sus hermanos para su protección y ayuda en la educación de sus hijos. Sin embargo, su esposo no se escapa porque él tiene una responsabilidad con los hijos de su hermana. En tal familia, el afecto y la responsabilidad se encuentran ampliamente repartidos ante un grupo de personas muy grande. Los hijos son una responsabilidad conjunta de toda la familia, y un niño desarrolla con sus tías una relación muy semejante a la que tiene con su madre. Rodeado por muchos adultos, cualquiera de los cuales puede actuar momentáneamente con él como uno de sus padres, este tipo de familia tiende a producir personalidades con menos individualidad que las nuestras, puesto que cada niño tiene prácticamente la misma experiencia de socialización.

Tal familia protege al individuo contra la desgracia. Si la madre de un niño muere o es negligente, se encuentran manos buenas allí con los sustitutos. (9)

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA DEL CAPITULO I

1. Código Civil Artículo 22,
Pag. 5
2. MORGAN, I. M. Origen de la Familia
Pags. 32-37, 1995
3. HORTON, Paul B. Sociología de la Familia.
4. APROFAM, Asociación Pro-Bienestar de la
Familia de Guatemala, Unidad de Programa Educativo.
5. BELTRANENA, María Luisa
Ministerio de Educación,
1996.
6. SERRANO LOPES, Pilar
Ministerio de Educación,
1997.
7. GIRON FIGUEROA, Luis Felipe
Ministerio de Educación,
1998.
8. ENGELS, Federico
Págs. 13-14.
9. CABANELLOS, Guillermo,
Diccionario de Derecho Usual
Tomo II
9ª. Edición
Págs. 14-16

CAPITULO II

LA FAMILIA Y LAS LEYES DE GUATEMALA

2.1 CONCEPTO DE MATRIMONIO

Se expresa que la palabra Matrimonio "Tomando el hombre las palabras Latinas MATRIS MUNIUM, que significa Oficio de Madres; y no se llama Patrimonio que significa Oficio de Padre". La razón por la cual la institución lleva el nombre de Matrimonio y no patrimonio decían las leyes de los partidos, es "Porque la Madre sufre mayor trabajo con los hijos, es decir, que la Madre contribuye más a la formación de los hijos en el tiempo de preñez y la lactancia".

A parte del consenso general en cuanto a considerar el Matrimonio como el fundamento del Derecho Familiar, no puede hablarse de un concepto del mismo que sea generalmente aceptado, pero para efectos de estudio expondré diversos conceptos.

- a. **MATRIMONIO:** Es la unión espiritual y corporal de un hombre y una mujer para alcanzar el fin supremo de la procreación de la especie.
- b. **MATRIMONIO:** Es la unión legal de un hombre y una mujer para la comunidad recíproca de vida y afecto.
- c. **MATRIMONIO:** Es la unión legítima de un hombre y una mujer con el objeto de llevar una vida en común.
- d. **MATRIMONIO:** Es la unión de un hombre y una mujer consagrada por la ley formando una unidad perfecta de vida física y espiritual. Es por lo tanto, una unión total de vida que convierte al esposo y a la esposa en una sola carne como dice el Génesis (Der in carne una). Fundiéndolos en una unidad superior.
- e. **MATRIMONIO:** Es la relación más o menos duradera entre el hombre y la mujer, que se prolonga más allá del acto de la reproducción hasta después del nacimiento de la progenitura.

Un numeroso sector doctrinario sustenta esta opinión "El Matrimonio como Estado Jurídico representa una situación especial de vida, presidida y regida por un conjunto especial de reglas impuestas por el Estado, que forman un todo y al cual deben adherirse ambas partes. En este sentido el Código Civil de Guatemala dice: El Matrimonio: es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente con el ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliares entre sí. (1)

Todas las definiciones recogen la idea moral del Matrimonio, propia de la civilización cristiana y moderna y que inspira a las legislaciones positivas. Reuniéndolas podríamos definir este, como la unión legal de un hombre y una mujer para la plena y perpetua comunidad de existencia. Y si quisiéramos definirlo en su aceptación de acto, podríamos decir que el Matrimonio es el acto solemne por medio del cual el hombre y la mujer constituyen entre sí una unión legal para la plena y perpetua comunidad de existencia.

Entonces en el concepto de Matrimonio no deben faltar los siguientes elementos que son HOMBRE Y MUJER, ANIMO DE PERMANENCIA Y COMUNIDAD DE INTERESES.

2.2 CLASES DE MATRIMONIO

El Derecho de los diferentes países establece como válidas y legales, diversas formas de Matrimonio. Así tenemos:

a. MATRIMONIO RELIGIOSO

Que solo admite el Matrimonio celebrado ante la autoridad eclesiástica, o por lo menos solo el mismo reconoce efectos. Es necesario señalar, en cuanto al Matrimonio religioso, que generalmente el consenso social de suma importancia a su celebración -aunque no tiene relevancia legal- siempre que sea hecha dentro de las ritualidades de una religión arraigada en las doctrinas cristianas, o que sea profesada, si no tiene esa base, por un conglomerado que acepte la monogamia

como fundamento del Matrimonio. (2)

b. MATRIMONIO RELIGIOSO PREFERENTE

Es decir, con carácter obligatorio para los que profesan la religión oficial, y Matrimonio civil para los que profesan tal religión. (3)

c. MATRIMONIO EstrictAMENTE CIVIL

Sólo el Matrimonio contraído ante un oficial del Estado tiene validez civil y produce efectos civiles. Ello no obsta para que, además y separadamente, se pueda contraer matrimonio religioso. (4)

d. MATRIMONIO FACULTATIVO

Es decir que se puede contraer, con validez y efectos civiles, ya sea ante un oficial del Estado (Matrimonio civil) o ante un sacerdote o ministro de una religión admitida. (Matrimonio religioso). (5)

e. MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO

Es el matrimonio que se celebra fuera del territorio nacional llenando todos los requisitos del lugar donde se celebra y que no tenga impedimento absoluto para este acto en nuestra legislación. (Art. 85 del Código Civil). (6)

f. MATRIMONIO UNION DE HECHO

Es la unión de un hombre y una mujer sin contraer matrimonio. La unión de hecho de un hombre y una mujer con capacidad para contraer matrimonio, puede ser declarado por ellos mismos ante el alcalde de su vecindad o un notario, para que produzca efectos legales, siempre que exista hogar y la vida en común se haya mantenido constante por más de tres años ante sus familiares (7), y relaciones sociales, cumpliendo los fines de procreación, alimentación y educación de los hijos y de un auxilio recíproco.

g. UNION MATRIMONIAL

Es el vínculo por el cual un hombre y una mujer se unen llenando los requisitos

que para el efecto la ley requiere. (8)

LOS DEBERES Y DERECHOS QUE NACEN DEL MATRIMONIO

- Por el matrimonio la mujer tiene el derecho de agregar a su propio apellido el de su cónyuge y de conservarlo siempre, salvo que el matrimonio se disuelva por nulidad o divorcio. (9)
- La representación conyugal corresponde al marido, pero ambos cónyuges, tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, fijarán de común acuerdo en el lugar de residencia y arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y la economía familiar.
- El marido debe protección a su mujer y está obligado a suministrarle todo lo necesario para el sostenimiento del hogar de acuerdo con sus posibilidades económicas.
- La mujer deberá también contribuir equitativamente al sostenimiento del hogar, si tuviere bienes propios o desempeñase algún empleo, profesión u oficio o comercio; en caso que el marido estuviere imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, la mujer cubrirá todos los gastos con los ingresos que reciba.
- La mujer tendrá siempre derecho preferente sobre el sueldo, salario o ingreso del marido por las cantidades que corresponden para alimentos de sus hijos menores. Igual derecho compete al marido en los casos en que la mujer tenga la obligación de contribuir en todo o en parte de los gastos de la familia.
- La mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio cuando ello no perjudique el interés y cuidado de los hijos ni las demás atenciones del hogar.
- El marido puede oponerse a que la mujer se dedique a actividades fuera del hogar siempre que suministre lo necesario para el sostenimiento del mismo y en su oposición tenga motivos suficientes justificados.

h. **MATRIMONIO CANONICO**

Es el que se celebra ante el sacerdote y con arreglo a los ritos y formalidades de la legislación eclesiástica. (10)

i. **MATRIMONIO RATO**

Es el seguido de la unión de cuerpos entre los contrayentes. (11)

j. **MATRIMONIO NO SOLEMNE O SECRETO**

Es el celebrado por razones muy especiales reservadamente permaneciendo así hasta que los cónyuges quieran darle publicidad. (12)

k. **MATRIMONIO IN ARTICULO MORTIS**

Es el que contrae la persona que se haya en eminente peligro de muerte simplificando los trámites previos. (13)

l. **MATRIMONIO IGUAL**

Es el que se celebra entre las personas de igual condición social (14)

En nuestra legislación el MATRIMONIO CIVIL es el que tiene más relevancia ya que de él nacen derechos y obligaciones como lo vimos anteriormente. (15)

El MATRIMONIO RELIGIOSO no tiene mayor relevancia dentro del plano legislativo, ya que únicamente es para llenar requisitos religiosos dentro de la sociedad. (16)

2.3 LEYES QUE AMPARAN EL MATRIMONIO

Las leyes y tribunales de familia se preocupan por que cada una de las personas que la integran y el número formado en concreto estén protegidos por la ley ya sea en lo moral, como en lo físico.

La base de nuestro matrimonio es el Matrimonio Civil, el cual está sujeto a las leyes civiles que establecen impedimentos y reglas relativas para la realización de este acto. La familia se constituye por medio de uniones matrimoniales diversas de las cuales la monogamia es la que se reconoce universalmente.

En el año de 1960 se celebró el primer congreso jurídico de Guatemala en el cual hubo una potencia de dos distinguidos abogados sobre el problema de las deficiencias que se presentaban en el cumplimiento de la administración de justicia en los asuntos de familia dentro de la jurisdicción ordinaria, dichas deficiencias son:

- a. El proceso se tramita en forma escrita, lo que aumenta su lentitud sobre todo dada la organización interna que tienen los tribunales en cuanto a la forma de resolver, notificar, etc.
- b. El proceso no permite analizar el problema desde un punto de vista real, pues no enfoca como problemas humanos sino como un asunto más de los que se presentan ante el juez y además no existen entidades que aparten a la administración datos de observancia los cuales son esenciales para el exacto conocimiento de los problemas de la familia.
- c. La preponderancia de la prueba testada.
- d. La ausencia del poder discrecional en el juez quien no dispone de la flexibilidad que es vital para la solución en forma real y objetiva.

Las finalidades que persiguen los tribunales de familia se encuentran enumerados en los considerandos de la ley que los crea y son los siguientes:

1. La familia como elemento fundamental de la sociedad debe estar protegida por el Estado mediante la creación de una jurisdicción privativa regida por normas y disposiciones procesales que hagan posibles la realización y aplicación efectiva de los derechos tutelares que establece la ley.
2. Para la eficiencia de tal protección debe establecerse un sistema procesal realista, con suficiente flexibilidad de parte del juez, esencialmente conciliatorio y regido por un principio de mediación.
3. Las instituciones que regulan lo relativo a la familia de acuerdo con su filosofía

eminentemente social, debe obligar al Estado a proteger en forma integral.

La finalidad de los tribunales de familia es eminentemente social y por esa razón debe resolver infinidad de problemas que se suscitan en la familia.

A estos tribunales les corresponde la función de resolver en una forma positiva los problemas que pueden aparecer después de que se ha efectuado una separación, y también de llevar a cabo un divorcio cuando el caso sea necesario.

Los tribunales de familia cuentan con el auxilio de varios trabajadores sociales, quienes se movilizan a todos los estratos sociales para llevar a los jueces los conocimientos de la vivencia de tales hogares, a fin de que se imparte una justicia realista.

2.4 REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

Para la celebración del matrimonio, las leyes de los diferentes países exigen determinados requisitos:

- a. **CAPACIDAD**
- b. **APTITUD LEGAL**
- c. **APTITUD NATURAL**

- a. **CAPACIDAD:** Se requiere haber llegado a una edad en la que se pueda procrear y en la que se pueda conocer lo que es el matrimonio y quererlo con determinada persona.

Cuando el matrimonio se contrae antes de llegar a la mayoría de edad, se requiere el consentimiento del padre o madre que ejerza la patria potestad del tutor, si el menor está sujeto a tutela.

La edad mínima para el matrimonio generalmente es de 16 años para las mujeres y de 18 para los hombres.

- b. **APTITUD LEGAL:** Consiste en la inexistencia, en la persona de los contrayentes, de los obstáculos que el legislador ha considerado perjudiciales a la institución del matrimonio.
- c. **APTITUD NATURAL:** Se requiere de la potencia física para la procreación es

decir, será impedimento la impotencia física para realizar la unión sexual de los cónyuges. Pero no se considera la esterilidad como impotencia.

A veces se exige examen médico y análisis de sangre, generalmente practicado para descubrir enfermedades venéreas.

2.4.1 REQUISITOS DE LA UNION MATRIMONIAL

1. La mayoría de edad determina la libre aptitud para contraer matrimonio.
2. Puede contraer matrimonio, la mujer de 14 años por lo cual debe ser autorizada por el Artículo 81. (17)
- 3.1 El padre y la madre, o el que de ellos se ejerce, solo la patria potestad.
- 3.2 La del hijo adoptivo menor, el padre o la madre adoptante.
- 3.3 A falta de poder la autorización la dará el tutor (Artículo 82). (18)
- 3.4 Si no se puede obtener la autorización conjunta del padre o de la madre por ausencia, enfermedad u otro motivo, bastará la autorización de uno de sus progenitores.
- 3.5 Y si ninguno de los dos puede hacerlo la dará el Juez de primera instancia del domicilio del menor. (Artículo 83). (19)
- 3.6 En caso de desacuerdo de los padres, o de negativa de la persona llamada a otorgar la autorización, el juez puede concederla cuando los motivos en que se funda la negativa no fueren razonables. (Artículo 84). (20)

Si los menores de edad solicitan contraer matrimonio deberán acatar los siguientes requisitos:

1. Deberán acompañarse de sus padres o tutores, o presentar la autorización escrita de ellas en forma auténtica, o judicial si procediera.

2. Como también deberán presentar las partidas de nacimiento.
3. Si lo anterior no fuere posible, presentará certificación de la calificación de edades declaradas por el juez (Artículo 93) (21)
4. Deberían presentar una constancia de sanidad, lo cual es obligatorio para el varón y la mujer, cuando lo solicite el contrayente a los representantes legales de este.
 - 4.1 Esta constancia la extenderá la Dirección General de Sanidad por un facultativo. Su objetivo principal: Es para hacer constar que la persona examinada no padece de enfermedad contagiosa incurable perjudiciales para su cónyuge o a la descendencia, como tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación.
 - 4.2 No están obligados a presentar certificado de facultades.
 - 4.3 Y también las que, al solicitar matrimonio ya hubieren tenido relaciones de hecho que hagan innecesario dicho certificado. (Artículo 97). (22)

2.4.2 REQUISITOS PARA EL MATRIMONIO POR PODER

1. El matrimonio podrá ser celebrado por poder.
2. El mandato debe ser especial.
3. Expresar la identificación de la persona con la que deberá contraer matrimonio.
4. Contraer declaración jurada acerca de las que mencioné el siguiente ejercicio. Según Artículo 85 del Código Civil: (23)
 1. Las personas civilmente capaces que pretendan contraer matrimonio, lo manifestará así ante el funcionario competente de la residencia que cualquiera de los contrayentes quien recibirá bajo juramento de cada uno de ellos, legalmente identificados, declaración sobre los puntos siguientes, que hará constar en el acta, por lo cual también son requisitos para que se efectúe este matrimonio.

- 1.1 Nombres y apellidos.
- 1.2 Nombres de los padres y abuelos si los supieren.
- 1.3 Ausencia de parentesco entre sí que impidiera el matrimonio.
- 1.4 No tener impedimento legal para contraerlo.
- 1.5 Régimen económico que adopten si no presentaren escritura de capitulaciones matrimoniales de manifestación expresa de que no están legalmente unidos de hecho con tercera persona. (Artículo 93). (24)

NOTA:

La renovación del poder no sentirá efecto si fuese notificada legalmente al notario cuando el matrimonio ya hubiese sido celebrado. (Artículo 95). (25)

2.4.3 REQUISITOS PARA LA UNION DE HECHO

1. Deberían tener 3 años de haber iniciado el hogar y la vida en común (Artículo 173). (26)
2. Se hará constar en el acta que levantará el alcalde, o una escritura pública o acta notarial si fuere requerido un notario.
3. Identificación en forma legal.
4. Declaración bajo juramento sus nombres y apellidos.
5. Lugar y fecha de nacimiento.
6. Domicilio y residencia.
7. Día en que principió la reunión de hecho.
8. Hijos procreados
9. Indicando sus nombres y edades.
10. Y bienes adquiridos en la vida común. (Artículo 174).
11. Dentro de los 15 días siguientes el alcalde o el notario dará aviso al Registro Civil jurisdiccional para que proceda la inscripción de la unión de hecho, oficina que entregará a los interesados constancia de dicha inscripción, la que producirá iguales efectos que la certificación de matrimonio.
12. La falta de este aviso será sancionado con una multa de Q.5.00, que impondrá el juez local a solicitud de parte. (Artículo 175). (27)

Los alcaldes o notarios no podrán aceptar declaración de unión de hecho de menores de edad, sin el consentimiento de los padres o del tutor o en su caso autorización del juez. (Artículo 177). (28)

Y es unión ilícita: La mujer que a sabiendas que el varón tiene registrada su unión con toda mujer, y el hombre que a sabiendas que la muerte tiene registrada su unión con otro hombre, hicieran vida común, no gozarán de la protección de la ley, mientras la unión registrada no hubiere sido disuelta y liquidados los bienes comunes. (Artículo 180). (29)

2.4.4 REQUISITOS DEL MATRIMONIO FUERA DE LA REPUBLICA

Para las personas extranjeras o guatemaltecas naturalizadas que desean contraer matrimonio.

1. Deberá comprobar en forma fehaciente (que hace fe) su identidad y libertad de Estado.
2. Previamente a la celebración del matrimonio, se publicarán edictos en el Diario Oficial y en otro de mayor circulación por el término de 15 días emplazando o denunciando a quienes sepan de algún impedimento legal para el mismo.
3. Si el matrimonio no fuese celebrado dentro de los 6 meses de publicado los edictos, estos perderán su efecto. Artículo 96 del Código Civil. (30)

NOTA: En nuestra legislación el matrimonio Civil es el que tiene más relevancia, ya de él nacen derechos y obligaciones.

Y el matrimonio religioso no tiene mayor relevancia, ya que únicamente es para llenar requisitos religiosos dentro de la sociedad.

2.5 IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

a. CASOS DE INSUBSISTENCIA

Artículo 88. Tienen impedimento absoluto para contraer matrimonio: (31)

- 1o. Los parientes consanguíneos en línea recta (padres; hijos) y, en la colateral, los

hermanos y medio hermanos;

- 2o. Los ascendientes y descendientes que hayan estado ligados por afinidad (suegro-a, yerno, nuera); y
- 3o. (Artículo 5o. del Decreto-Ley número 218). La personas casadas y las unidas de hecho con persona distinta de su conviviente, mientras no se ha ya disuelto legalmente esa unión. (32)

Artículo 89. (Artículo 6o. del Decreto-Ley Número 218).

No podrá ser autorizado el matrimonio:

- 1o. Del menor de dieciocho años, sin el consentimiento expreso de sus padres o del tutor;
- 2o. Del varón menor de diecisiete años o de la mujer menor de catorce años cumplidos, salvo que antes de esa edad hubiere concebido la mujer y presenten su consentimiento las personas que ejerzan la patria potestad o la tutela;
- 3o. De la mujer, antes de que transcurran trescientos días contados desde la disolución del anterior matrimonio, o de la unión de hecho, o desde que se declare nulo el matrimonio, a menos de que haya habido parto dentro de ese término, o que uno de los cónyuges haya estado materialmente separado del otro o ausente por el término indicado. Si la nulidad del matrimonio hubiere sido declarada por impotencia del marido, la mujer podrá contraer nuevo matrimonio sin espera de término alguno;
- 4o. Del tutor o del protutor o de sus descendientes, con la persona que está bajo su tutela o protutela;
- 5o. De tutor o del protutor o de sus descendientes, con la persona que haya estado bajo su tutela o protutela, sino después de aprobadas y canceladas las cuentas de su administración;

6o. Del que teniendo hijos bajo su patria potestad, no hiciere inventario judicial de los bienes de aquellos, ni garantizare su mando, salvo que la administración pasare a otra persona; y

7o. Del adoptante con el adoptado, mientras dure la adaptación.

b. SANCIONES

Artículo 90. Si no obstante lo prescrito en el artículo anterior fuere celebrado el matrimonio, éste será válido, pero tanto el funcionario como las personas culpables de la infracción serán responsables de conformidad con la Ley y las personas a que se refieren los incisos 4o. y 5o. (tutor y protutor) perderán la administración de los bienes de los menores, y no podrán sucederles por intestado. (33)

Artículo 91. Si el funcionario que interviene en el acto tuviere conocimiento de la existencia de algún impedimento legal, ya por razón de oficio o por denuncia del Ministerio Público o de cualquier persona, ordenará la suspensión de las diligencias matrimoniales y no podrá proseguirlas sino hasta que los interesados obtengan resolución favorable por la autoridad competente. Si la denuncia no fuera ratificada, quedará sin efecto. (34)

2.6 CELEBRACION DEL MATRIMONIO

a. FUNCIONARIOS QUE PUEDEN AUTORIZAR EL MATRIMONIO

Artículo 92. El matrimonio debe autorizarse por el alcalde municipal, o el concejal que haga sus veces, o por un notario hábil legalmente para el ejercicio de su profesión.

También podrá autorizarlo el ministro de cualquier culto que tenga esa facultad, otorgada por la autoridad administrativa que corresponda. (35)

b. FORMALIDADES

Artículo 93. Las personas civilmente capaces que pretendan contraer matrimonio,

lo manifestarán así ante el funcionario competente de la residencia de cualquiera de los contrayentes, quien recibirá bajo juramento de cada uno de ellos, legalmente identificados, declaración sobre los puntos siguientes que hará constar en acta: nombres y apellidos, edad, estado civil, vecindad, profesión u oficio, nacionalidad y origen, nombres de los padres y de los abuelos si los supieren, ausencia de parentesco entre si que impida el matrimonio, no tener impedimento legal para contraerlo y régimen económico que adopten si no presentaren escritura de capitulaciones matrimoniales y manifestación expresa de que no están legalmente unidos de hecho con tercera persona. (36)

c. MENORES DE EDAD

Artículo 94. Los menores de edad que soliciten contraer matrimonio, deben comparecer acompañados de sus padres o tutores, o presentar autorización escrita de ellos, en forma auténtica, o judicial si procediere y, además las partidas de nacimiento, o si esto fuere posible, certificación de la calificación de edad declarada por el juez. (37)

d. CONTRAYENTE QUE FUE CASADO

Artículo 95. El contrayente que hubiese sido casado, presentará, el documento legal que acredite la disolución o insubsistencia del matrimonio anterior; si hubiere tenido hijos, procederá a comprobar estar garantizada (38) la obligación de alimentarlos; y si tuviere bienes de menores bajo su administración, presentare el inventario respectivo.

e. CONTRAYENTE EXTRANJERO

Artículo 96. El contrayente que fuere extranjero o guatemalteco naturalizado, deberá comprobar en forma fehaciente su identidad y libertad de estado, previamente a la celebración del matrimonio, se publicarán edictos en el Diario Oficial y en otro de mayor circulación por el término de quince días, emplazando a denunciarlo a quienes sepan de algún impedimento legal para el mismo. (39)
Si el matrimonio fuere celebrado dentro de los seis meses o mejor dicho no fuere

celebrado dentro de ese plazo de publicados los edictos, estos perderán su efecto legal.

f. CONSTANCIA DE SANIDAD

Artículo 97. La constancia de sanidad es obligatoria para el varón, y también para la mujer cuando lo solicite el contrayente a los representantes legales de éste, si fuere menor de edad.

Será extendida por la Dirección General de Sanidad o por un facultativo, haciendo constar que la persona examinada no padece de enfermedad contagiosa incurable, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia, o no tiene defectos físicos que imposibiliten la procreación.

No están obligadas a presentar certificado de Sanidad las personas que residan en lugares que carecen de facultativo y las que, al solicitar el matrimonio, ya hubieren tenido relaciones de hecho que hagan innecesario dicho certificado. (40)

g. SEÑALAMIENTO DE DIA Y HORA

Artículo 98. Cerciorado el funcionario de la capacidad de los contrayentes y cumplidos, en su caso, los requisitos que exigen los artículos anteriores, señalará, si solicitan los contrayentes, día y hora para la celebración del matrimonio, procederá a su celebración inmediata. (41)

h. CEREMONIA DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO

Artículo 99. Estando presentes los contrayentes procederá el funcionario que debe autorizar el matrimonio a dar lectura a los artículos 78, 108 y 114 del Código Civil Guatemalteco: El matrimonio, institución social, apellido de la mujer casada, representación conyugal, protección a la mujer, obligación de la mujer en el sostenimiento del hogar, los derechos de la mujer sobre los ingresos del marido, mujer empleada fuera del hogar, recibirá de cada uno de los cónyuges su consentimiento expreso de tomarse como marido y mujer, enseguida los declarará unidos en matrimonio, el acto deberá ser aceptado y firmado por los cónyuges y los testigos, si los hubiere, poniendo su impresión digital los que no sepan hacerlo,

además el funcionario autorizante. (42)

i. CONSTANCIA DEL ACTO

Artículo 100. Una vez efectuado el matrimonio, el funcionario que lo autorice entregará inmediatamente constancia del acto a los contrayentes, razonará las Cédulas y demás documentos de identificación que se le presente y enviará aviso a la Oficina de Registro de Cédula de Vecindad respectiva, dentro de los 15 días siguientes a la celebración de dicho acto, para que se hagan anotaciones correspondientes.

j. ACTAS DE MATRIMONIO

Artículo 101. Las actas de matrimonio serán asentadas en el libro especial que deberán llevar las municipalidades. Los Notarios harán, constar el matrimonio en Acta Notarial, que deberá ser protocolizada, así como los ministros de los cultos, en libros debidamente autorizados por el Ministerio de Gobernación. (43)

k. COPIA DEL ACTA AL REGISTRO CIVIL

Artículo 102. Dentro de los 15 días hábiles a la celebración del matrimonio, el alcalde que lo haya autorizado deberá enviar al Registro Civil que corresponda, copia certificada del acta y los notarios y ministros de los cultos aviso circunstanciado, la falta de cumplimiento de esta obligación será sancionada, en cada caso, con multa de Q.1.00 a Q.5.00 que impondrá el juez local a favor de la municipalidad.

Artículo 103. Todos los días son hábiles para la celebración del matrimonio, las diligencias, constancias, certificaciones, avisos y testimonios se extenderán en papel simple. (44)

Artículo 104. Cuando se trate de matrimonios que deban celebrarse fuera del perímetro de la sede municipal, el alcalde o quien haga sus veces, concurrirá a

donde sea necesario, siempre que los interesados faciliten los medios de transporte. (45)

l. MATRIMONIO EN ARTICULO DE MUERTE

Artículo 105. En caso de enfermedad grave de uno de los contrayentes, podrá ser autorizado el matrimonio sin observarse las formalidades establecidas siempre que no exista ningún impedimento ostensible y evidente que haga ilegal el acto y que conste claramente el consentimiento de los contrayentes enfermos. El funcionario deberá constituirse en lugar donde sea requerido por los interesados. (46)

m. RECURSOS:

Artículo 106. Contra los actos y providencias del funcionario que deba autorizar el matrimonio, que pongan obstáculos indebidos a su celebración, podrán ocurrir los interesados a los jueces de primera instancia o de paz de la jurisdicción, quienes en vista de las justificaciones, resolverán lo que proceda sin demora alguna. (47)

n. MILITARES

Artículo 107. Los militares y demás individuos pertenecientes al ejército, que se hallen en campaña o en plaza siempre que no tenga impedimento notorio que imposibilite la unión.

Dentro de 15 días de terminada la campaña o levantada la plaza se enviará el acta original del matrimonio al Registro Civil que corresponda. (48)

2.7 DERECHOS DE LOS HIJOS Y LEYES QUE LOS AMPARAN

Aunque la denominación de hijo comprende también a la hija, tiene sus diferencias, como primer paso hablaremos sobre el hijo y para este daremos una definición de hijo: Descendiente en primer grado de una persona; el vínculo familiar entre un ser humano y su padre o madre.

COMO DERECHOS DE LOS HIJOS TENEMOS

Por el hecho del nacimiento, los hijos adquieren la nacionalidad, de los padres en los países donde radiquen. Ese mismo acto les concede derechos de alimentos y otros cuidados materiales y morales que los padres les deben, al menos durante su minoría, con los correspondientes deberes de obediencia y de respecto que las leyes morales, y civiles exigen de los descendientes. Además, los hijos especialmente los legítimos que son los más numerosos y los tenidos normalmente en cuenta de las disposiciones legales, tienen derecho, que constituye también deber, a usar de los apellidos paternos y maternos. Los hijos menores de edad y los mayores incapaces de ganarse el sustento tienen derechos a alimentos que les deben en primer término sus padres. Los hijos, mientras permanezcan bajo la patria potestad, tienen el domicilio legal de los padres.

En caso de separación conyugal por divorcio o nulidad, las leyes establecen el régimen de protección para los hijos no emancipados; así el artículo 69 del Código Civil. Declara que, interpuesta y admitida la demanda de divorcio, los hijos quedan al cuidado de uno de los cónyuges o de los dos, según proceda, y se les señalarán alimentos, de no quedar en poder del padre. Ejecutada la nulidad del matrimonio, los hijos varones de más de siete años quedan al cuidado del padre, y las hijas al de la madre, si hay buena fe por ambos cónyuges. Si solo existe en uno de ellos buena fe, quedan bajo su poder y cuidado todos los hijos. Si la mala fe es de ambos padres, el tribunal, resuelve. Salvo casos excepcionales, apreciados judicialmente, los menores de siete años son cuidados por la madre, artículo 70. De no existir algún impedimento de orden público, como los ejemplos corruptores, los padres pueden proveer de común acuerdo al cuidado de los hijos cuando tengan que separarse voluntariamente o forzosamente. (49)

Los hijos deben de ser inscritos en el Registro Civil antes de transcurridos tres días de su nacimiento, según plazo casi uniforme, en todas las legislaciones. En tal acto se le asigna al nacido el nombre de pila, *derecho que corresponde* al menos nominalmente al padre, y de muy difícil reforma anterior.

Al salir de la patria potestad, por alcanzar la mayor edad, ser, emancipados, o cesar la tutela, los hijos adquieren su plena capacidad jurídica, de no estar incurso en alguna causa de inhabilitación.

Hablaremos de los derechos de las hijas, pero para esta daremos, una definición sobre lo que es hija: Vínculo familiar de una mujer, con su padre o con su madre.

COMO DERECHOS DE LAS HIJAS TENEMOS:

Las hijas mayores de edad pueden dejar la casa paterna sin licencia de los padres para casarse. (Artículo 321 del Código Civil). (50)

Otro importante derecho de las hijas, con arreglo a determinados ordenamientos jurídicos, consiste en la obligación que a los padres corresponde de dotarlas al contraer matrimonio. Según el Derecho Español, la dote consiste en la mitad de la legítima rigurosa presunta, (Artículo 134 del Código Civil Español).

2.9 DERECHOS DE LOS PADRES Y LEYES QUE LOS AMPARAN

Para poder hablar de los derechos de los padres, tenemos que dividirlos en : Padre y Madre.

Hablaremos primero de los derechos del padre, que también se adaptan a la madre, a continuación damos una definición del padre: Hombre que tiene uno o más hijos, de uno u otro sexo.

- a. En el Derecho Civil. Como vínculo familiar, el padre se encuentra con respecto al hijo en el primer grado de consanguinidad en línea recta; y ascendente, considerado desde lo filial, o descendente valorado desde lo paterno.

En el Derecho Civil, y dentro del Derecho de Familia como lo indica el Código Civil Español, posee las siguientes facultades; que se adaptan a nuestro país (51).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO II

- (1) EL MATRIMONIO:
Código civil de Guatemala
Art. 78 pág. 10
- (2) MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO (Por poder).
Código civil Art. 85
Pág. 10.
Art. 96, Código civil (Contrayente Extranjero).
Pág. 12.
- (3) UNION DE HECHO:
Código civil Art. 173 Pág. 21.
- (4) MATRIMONIO RELIGIOSO. (Código civil).
Art. 92, Págs. 11,77,81.
- (5) MATRIMONIO RELIGIOSO PREFERENTE:
Código civil, Art. 93, Pág. 11.
- (6) MATRIMONIO Estrictamente Civil:
Código civil, Art. 92, Pág. 11.
- (7) MATRIMONIO FACULTATIVO:
Código civil. Art. 93, Pág. 11.
- (8) MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO:
Código civil. Art. 85, Pág. 10.
- (9) MATRIMONIO UNION DE HECHO:
Código civil. Art. 173, Pág. 21.
- (10) UNION MATRIMONIAL:
Código civil. Art. 78, Pág. 10.
LOS DEBERES Y DERECHOS QUE NACEN DEL MATRIMONIO:
Código civil. Art. 108, Pág. 13.
- (11) MATRIMONIO CANONICO:
Código civil. Art. 92, Pág. 11.
- (12) MATRIMONIO RATO:
Código civil. Artículos: 173, 174, 175, Pág. 21.
- (13) MATRIMONIO NO SOLEMNE SECRETO:
Código civil. Artículos: 78, 99, 108, 114, Págs. 10, 12, 13, 14.

- (14) MATRIMONIO IGUAL:
Código civil. Art. 119, Pág. 15.
- (15) MATRIMONIO CIVIL:
Código civil. Art. 78, Pág. 10.
- (16) EL MATRIMONIO RELIGIOSO:
Código civil. Art. 92, Pág. 11.
- (17) REQUISITOS DE LA UNION MATRIMONIAL:
Código civil. Art. 81, Pág. 10.
- (18) MATRIMONIO DE MENORES DE EDAD:
Por falta de Poder de los Padres a hijos menores de edad, la puede autorizar el tutor.
Código civil. Art. 82, Pág. 10.
- (19) Y si ninguno de los padres o tutor puede hacerlo, la autorizará el Juez de Primera Instancia del domicilio del menor.
Código civil. Arts. 83, 84, 93, 97, Págs. 10, 11, 12.
- (20) MATRIMONIO POR PODER:
Código civil. Art. 85, Pág. 10.
Código civil. Art. 93, Págs. 11, 12.
Código civil. Art. 95, Pág. 12.
- (21) REQUISITOS PARA UNION DE HECHO:
Código civil. Art. 173, Pág. 21.
Código civil. Art. 174, Pág. 21.
Código civil. Art. 175, Pág. 21.
- (22) UNION DE MENORES:
Código civil. Art. 96, Pág. 12.
Código civil. Art. 171, Pág. 21.
Código civil. Art. 180, Pág. 22.
- (23) MATRIMONIO POR PODER:
Código civil. Pág. 10.
- (24) FUNCIONARIOS QUE PUEDEN AUTORIZAR EL MATRIMONIO:
Código Civil. Pág. 11-12.
- (25) Código Civil. Art. 95 y 173, Págs. 12-21.
- (26) Código Civil. Art. 173 y 174. Pág. 21.
- (27) Código civil. Art. 175, Pág. 21.

- (28) Código Civil. Art. 177, Pág. 21.
- (29) Código Civil. Art. 180, Pág. 22.
- (30) Código Civil. Art. 96, Pág. 12.
- (31) Código Civil. Art. 88, Págs. 10-11.
- (32) Código Civil. Art. 5, Art. 89, Art. 6. Decreto de Ley 218 Págs. 2-3.
- (33) Código Civil. Art. 90, Pág. 11.
- (34) Código Civil. Art. 91, Pág. 11.
- (35) Código Civil. Art. 92, Pág. 11.
- (36) Código Civil. Art. 93, Págs. 11-12.
- (37) Código Civil. Art. 94, Pág. 12.
- (38) Código Civil. Art. 95, Pág. 12.
- (39) Código Civil. Art. 96, Pág. 12.
- (40) Código Civil. Art. 97, Pág. 92.
- (41) Código Civil. Art. 98, Pág. 12.
- (42) Código Civil. Art. 99, Pág. 12.
- (43) Código Civil. Art. 101, Pág. 13.
- (44) Código Civil. Art. 102 - Art. 103, Pág. 13.
- (45) Código Civil. Art. 104, Pág. 13.
- (46) Código Civil. Art. 105, Pág. 13.
- (47) Código Civil. Art. 106, Pág. 13.
- (48) Código Civil. Art. 107, Pág. 13.
- (49) Código Civil. Arts. 68-70, Pág. 93.
- (50) Código Civil. Art. 321, Pág. 37.
- (51) Código Civil. Art. 134, Pág. 16.

CAPITULO III

3. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

El problema de la integración familiar se ubica con énfasis en la dimensión de los valores humanos. La pérdida de los valores humanos tiene su origen en los distintos factores de la desintegración familiar pero afirmamos que principalmente el económico. La miseria es la más grave crisis familiar, en una familia de escasos recursos económicos, se vive un desequilibrio profundo y difícil de resolver, debido principalmente al estancamiento en el desarrollo del país.

Generalmente el problema de una familia se debe a diversas causas, sin embargo, su consecuencia repercute sobre las distintas esferas del comportamiento humano y sobre muchos aspectos de la vida, por ejemplo: Un padre pierde su empleo, por falta de pago (causa económica), baja el nivel de alimentación, volviéndose inadecuado e inestable; afecta la salud produciendo reacciones adversas en las relaciones humanas.

El ser humano y la familia forman un conjunto indivisible. Una alteración en cualquier sector, moral, físico y económico, etc.

Ejerce influencia y repercute sobre los otros factores de la vida humana.

3.1 FACTOR ECONOMICO

El desempleo, el alto costo de la vida, la falta de preparación profesional, el desequilibrio entre el salario y los gastos familiares y muchas otras causas más. Hacen que una gran parte de la población de nuestro país sean "ECONOMICAMENTE DEPENDIENTES", es decir incapaces de atender a las necesidades financieras de la vida cotidiana, el problema económico afecta toda la estructura de la familia, al punto de desintegrarla sino se presta la asistencia adecuada en el momento oportuno.

El aumento de los precios, al reducir cada vez más el valor adquisitivo de los salarios, empuja a la familia a la miseria. Con todas sus funestas consecuencias. Esta situación se ha vuelto crónica y difícil de resolver en nuestro país. Los tugurios en particular son los centros donde domina esa penuria y donde sus habitantes carecen de medios para solucionar esa problemática situación de proporciones geométricas.

El estado de miseria no es solamente perjudicial a la salud, sino también hace sentir su efecto sobre lo moral de un pueblo. En los grupos de bajo nivel social y económico crece el descontento, la angustia y la desconfianza entre un ambiente desfavorable. El fuerte y grave desajuste económico de un gran porcentaje de la población Guatemalteca, constituye una fuente incommensurable de males para la familia. No es fácil hallar solución a ese desajuste estrechamente vinculado a la vida y al desarrollo económico-social de cada región o país. Este desequilibrio financiero afecta generalmente a la familia de clase obrera y clase media que generalmente resulta la más sacrificada.

En general la deficiencia económica se debe a uno o más de las siguientes causas:

- a. Desequilibrio entre los ingresos y egresos de la familia.
- b. Falta de instrucciones básicas de preparación profesional que permita al individuo ganar un salario más elevado.
- c. Falta de educación en diferentes campos, moral, económico y físico.
- d. El desempleo.

Todas estas causas no son que el origen del estancamiento del desarrollo del país.

Hoy en Guatemala vive una grave crisis económica la cual viene trayendo consigo, el desempleo, el alto costo de la vida y trayendo con esto el desequilibrio económico familiar.

3.1.1 DESEQUILIBRIO ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS FAMILIARES

Aunque el dinero resulta una cosa conveniente del matrimonio después de él se convierte en una completa necesidad. Una pareja puede no tener una carga con todos los gastos de su propia boda. (Debido a la ayuda de los padres); pero la mayor parte de ellos tienen que encarar una larga lista de requerimientos tan pronto como adquiera la categoría amas de casa. Entre las primeras necesidades figuran utensilios de cocina, muebles, aparatos eléctricos, la vivienda, alimentos y vestuario, para la mayoría de matrimonios significa tener que estimar un ingreso limitado para pagar tanto lo esencial

como los lujos.

El ingreso de un joven esposo a veces es limitado debido a su falta de experiencia o adiestramiento avanzado. A menudo requiere tiempo llegar al punto en que puede mantener por si mismo a la familia. Por consiguiente una pareja de casados con frecuencia descansa al principio en un ingreso ganado tanto por el marido como por la esposa.

La cantidad que un matrimonio joven tiene que gastar puede fácilmente crear otro problema. Además de todos los artículos esenciales que hay que comprar existen los llamativos anuncios que nos invitan a disfrutar plenamente la vida, permitiéndonos varios lujos.

Estos artículos adicionales pueden adquirirse cómodamente a través de planes de crédito. Esto trae consigo el pago de intereses y las restricciones de algunas veces de necesidades básicas. A menos que una pareja sea capaz de disciplinarse así mismo para comprar solo aquello que esté en condiciones de pagar, pues de no se así puede llegar a encontrarse en la forma de financiar los ingresos.

El mejor enfoque de los ingresos económicos, es trazar un plan bien elaborado para saber a donde va ir el dinero disponible, (no simplemente un registro de donde fue a parar), y que indique así mismo como manejar sabiamente el gasto verdadero, a base de comprar en términos tanto de calidad como cantidad, estableciendo un programa razonable, de seguro que incluye el de hospitalización, el de vida, el de educación, haciendo también un uso discreto de comprar al crédito, son recomendables las compras de terrenos y joyas, las cuales por general aumentan el costo de los artículos.

Deben principalmente distribuir los suficientes fondos para las cosas y objetos de valor constante. Para cosas esenciales como alimentación, vestuario y educación.

Para mantener estable la familia, debe de dársele a la esposa que no trabaja cierta cantidad de dinero, a fin de que ella se sienta con cierta independencia económica. Esto ayudará a la familia, ya que así se sienta la mujer con cierta manifestación y con gran participación en el hogar, para que no se sienta ese desánimo que sólo el hombre debe poseer el dinero del presupuesto y gran economía en la familia. El hombre y la mujer al unirse en el prepuesto y en las relaciones económicas de su respectivo matrimonio ella y él deben saber que ellos forman una sola persona que juntos tendrán que afrontar las

buenas y las malas de la vida económica.

Es claro indicar que según el status económico de cada familia así dependerá de sus necesidades, para no crear ese desequilibrio en el hogar es necesario planear antes del matrimonio para no hacer los gastos limitados o para no estar reducidos de dinero. Esto nos lleva a beneficio en las relaciones íntimas del hogar y con un buen programa para mantener la estabilidad en los ingresos y egresos de la futura familia que formaremos más adelante en un futuro no lejano. Para que nosotros tengamos conocimiento de qué es formar una familia.

3.2 FACTOR SOCIAL LA POBREZA Y POLITICA SOCIAL EN GUATEMALA

La convicción de que el gobierno debe tener una política explícita para reducir la pobreza es una idea relativamente nueva en Guatemala, posterior a 1944. Sin embargo, las políticas especiales para los pobres ya tiene una historia porque muchos de los argumentos que se utilizan actualmente a favor y encuentra una política social, que tiene su origen en los conceptos desarrollados entonces. Inicialmente en Inglaterra del siglo XVI, el concepto de la pobreza era eminentemente religioso. Se concebía como un voto sagrado, igual caso ha pasado en Guatemala, se concebía la pobreza a los que no tenían raíces ni trabajo, reconociéndose como una desgracia, pero soportable. Se justificaba la caridad para olvidar ser pobre, y de esa razón: fue la iglesia católica, se concebía como el principal instrumento de la mejora social. Sin embargo, gradualmente comenzó a debatirse y cambiar la concepción de la pobreza y de los instrumentos para aliviarla. Por una parte, se comenzaron a distinguir diversas categorías de pobres, reconociéndose que las más pobres (indigentes) eran un peso para la sociedad. Por otra parte, se comenzó a reconocer que la sociedad, por medio del Estado, era quien debía eliminarla o reducirla mediante políticas selectivas.

Las iglesias católicas en tiempo de la colonia, eran las parroquias la unidad básica de aplicación y responsable de entregarle alimentos, hospedaje a los pobres, y de su educación. Se crearon Leyes para los pobres:

- a. Limosna y asilo para los ancianos y enfermos;
- b. Escuelas de Oficios para niños pobres;
- c. Centros de trabajo para la gente sana;
- d. Centros de castigo o cárcel para la gente sana que no trabaja;

- e. Hospicios para los niños huérfanos de padre y madre;
- f. Crear fuentes de trabajo;
- g. Crearon asilos, escuelas industriales públicas, diurnas y nocturnas, campos de trabajo, que tendrían la doble función de disminuir la cantidad de pobres y aumentar el poder productivo de la nación al poner a trabajar a gente sana.

Todo esto fue creado durante el gobierno del General de División Jorge Ubico Castañeda, para disminuir la pobreza en Guatemala.

Aunque se han hecho algunas reformas de la legislación social en Guatemala durante el siglo XX, mientras en otros países industrializados se ha avanzado significativamente en materia social impulsadas en países industrializados se ha avanzado significativamente en material social impulsadas en países pobres como Guatemala. Todos estos recursos llegarían a resolver en gran parte la pobreza en Guatemala, y así frenar un poco la "Desintegración Familiar", Wagner, Regina (1994), Historia Social y Económica de Guatemala 1524-1900. Págs. 1-13. ASIES, Guatemala. (1)

3.2.1 HOGARES INTEGRADOS NEGATIVAMENTE EDUCATIVOS

Creemos que no hay institución social y educativa más importante como la familia. Es la célula básica de la sociedad. No sólo es el lugar donde se origina la vida biológica si no también donde comienza la educación y orientación del niño al nacer.

Sin embargo hay hogares que están integrados físicamente pero moral, espiritual y educacionalmente no lo están debido a una serie de factores sociales y culturales como: que los padres presten sus servicios personales, ya que por esto no les permite permanecer con sus hijos la mayor parte del tiempo para poderlos educar y orientar de acuerdo a sus principios y costumbres. Otros factores podrían ser las peleas conyugales, la búsqueda del status o figuración social, los desbordes del movimiento de liberación femenina, dejar que los hijos hagan lo que quieran, la falta de preparación para el matrimonio; son quizás las principales causas por las cuales los padres no pueden educar a sus hijos convenientemente. Ya que por cualquiera de estas circunstancias no mantienen una comunicación constante, porque lo que mantiene unida a una familia es la comunicación cariñosa y espontánea o voluntaria.

Los cónyuges deben estar preparados para el matrimonio y por consiguiente a la educación de sus hijos. Porque la educación de los hijos comienza desde el vientre de la madre, porque el niño aprende con su sistema nervioso. Por eso es recomendable que una madre que se encuentra embarazada, debe tener buenas relaciones con su esposo, para que el niño al nacer traiga cultivado las buenas relaciones de sus padres. A medida que va creciendo y desarrollando va aumentando sus conocimientos y habilidades que los padres tienen que guiar.

Al llegar los niños a la edad de 5 años recomendable hablarles de las diferencias sexuales, ya que es la edad que recomiendan los especialistas porque según los estudios esta es una edad en la que el niño se vuelve muy curioso y quiere saberlo todo.

Para los hogares en los cuales los padres no pueden permanecer mucho tiempo con sus hijos es recomendable que tengan una velada familiar.

En estas ocasiones deberán aprovechar para darles a conocer enseñanzas consejos y experiencias que han tenido con esta comunicación llegar a conocerse mejor, no sólo como de padres a hijos si no como buenos amigos que permanecen unidos y en armonía.

La familia se define como: "El grupo social institucionalizado cuyo deber es reponer los elementos de la población".

Una familia está integrada negativamente:

1. Cuando el número de cónyuges no está de acuerdo con la cultura y la moral del país o región donde ésta se establece.

En realidad estamos familiarizados con la monogamia (Matrimonio de un sólo hombre con una sola mujer), pero la historia demuestra que la humanidad ha practicado todas las combinaciones posibles: Un hombre con una mujer, un hombre con más de una mujer, una mujer con más de un hombre y dos o más hombres con dos o más mujeres.

En nuestra sociedad, prevalece la monogamia y por lo tanto es ideal que en esta forma se integre la familia; pero en otros lugares, como Nueva Guinea se da la poligamia que incluye: la poligenia (matrimonio de un hombre con dos o más mujeres), la poliandria (matrimonio de una mujer con dos o más hombres) y la senogamia (matrimonio colectivo).

El mismo hecho sucede en algunas regiones del África, siendo entonces esto, allá completamente normal y a veces obligatorio.

2. Cuando el asiento de la autoridad no se establece en el hogar de acuerdo con las normas sociales de la región y de la época.

Así por ejemplo en la familia patriarcal, la patriarcal tiene fuerza de ley para la esposa y los hijos. En la familia matriarcal quien manda es la madre. En la familia igualitaria o democrática toman participación en las decisiones el padre, la madre y los hijos.

3. Cuando no se respetan las condiciones sociales y científicas del parentesco.

Antiguamente en todas las culturas y actualmente en algunas, el matrimonio consanguíneo es un deber ó era un deber, esto es hacia o se hace para conservar el poder económico, político o social.

Actualmente la unidad típica familiar está definida evitando el matrimonio consanguíneo hasta ciertos grados y para el efecto cada país elabora sus propias leyes, así por ejemplo en algunos se acepta el matrimonio entre primos en primer grado, mientras que en otros no. Esto tiene sus fundamentos científicos basados en la genética.

4. Cuando no cumple a cabalidad con la función de reproducción:

Autores como Biesanz consideran que desde luego la función fundamental de la familia en todos los tiempos y en todas las partes es la reproducción.

Como puede verse durante el último siglo y medio la natalidad ha padecido un descenso espectacular. Esto es considerado por algunos sociólogos como un cambio revolucionario en la función reproductora de la familia. Sin embargo en este sentido también la familia no estará bien integrada si no se ajusta a las normas sociales establecidas por el medio en el cual se desarrolla y porque por lo tanto generará problemas sociológicos y Psicológicos a sus miembros. Por ejemplo: una familia campesina desea siempre con beneplácito sea con aprobación tener el mayor número de hijos posibles, mientras que actualmente en

el área urbana se tiende desesperadamente métodos que eviten la concepción, inclusive se establece en forma definida una distribución estadísticamente diferenciada del número de hijos según la clase social en que se desarrolla determinada familia.

Importante es señalar entonces que la función de reproducción debe ser llenada de tal manera que los miembros de la familia se sienten bien desde el punto de vista Psicológico especialmente y Sociológico, económico y cultural, colateralmente de no ser así la familia será negativamente educativa e integrada.

CUANDO NO SATISFACE EL CUIDADO Y SOCIALIZACION DE LOS HIJOS

Desde este punto de vista, la familia está mal integrada cuando no aprovecha la ayuda de la ciencia médica ni los adelantos que se han logrado en nutrición y sanidad para evitar la muerte de sus miembros. También la psicología y la sociología han contribuido al bienestar de los integrantes de una familia, explorando la índole de sus necesidades, especialmente de los niños, de modo que sean felices individualmente y que sirvan a la sociedad.

Obvio es entonces que una familia mal integrada no estará apta para auxiliarse de estos servicios que las ciencias sociales ponen al alcance.

CUANDO NO SATISFACE UNA DE LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE una familia en toda cultura, que es aportar una expresión **SOCIALMENTE ADMITIDA** para un impulso orgánico muy poderoso que es el sexo. Generalmente la única salida, o la única que se prefiere claramente, es el **MATRIMONIO**.

Aunque el apremio sexual es natural y poderoso, es susceptible de freno social. Toda sociedad tiene normas de conducta se mantenga dentro de las costumbres fijas, hay relativamente pocos desvíos en las sociedades estables, si las familias no están armónicamente integradas de manera que proporcionen a los hijos la educativa canalización del impulso social, es claro que no habrán sociedades estables.

CUANDO NO SATISFACE LA FUNCION ECONOMICA

Una familia integrada negativamente, no podrá satisfacer esta función que

adquiere formas variables según la característica de la familia misma. Ejemplo: Una familia rural es una verdadera unidad de producción autoabastecible, pero si no existe armonía la familia no funciona; Una pequeña familia urbana tiene generalmente un elemento, padre o madre, independiente y los demás son dependientes, en una familia no integral, si el elemento independiente falta, lo demás sucumben en la miseria, la delincuencia, la prostitución o el crimen.

No obstante muchas veces para satisfacer la función económica muchas familias donde trabajan el padre y la madre deben quedar desarticulados durante la mayor parte del tiempo, pero esto puede ser superado mediante una adecuada educación y mediante un correcto planeamiento de la integración de la familia.

Cuando no satisface las funciones psicológicas de correspondencia y seguridad.

Una familia que no esté integrada positiva y correctamente, de acuerdo con las normas de la sociedad donde se desarrolla, jamás podrá satisfacer las funciones de correspondencia y seguridad.

Actualmente el individuo de la sociedad urbana ha perdido tanto de las relaciones en que se encontraba correspondencia interna que tiene que depender de su familia inmediata casi totalmente para satisfacer su deseo de lograr correspondencia.

La seguridad no puede encontrarse en una familia desintegrada. Robert Frost dice que "El hogar es el lugar donde tienen que aceptarlo a uno, siempre que uno quiera ir a él" y que las personas sin hogar, son inadaptados sociales, muy vulnerables a los trastornos mentales y emotivos. (2)

3.2.2 NIVEL EDUCATIVO DE LOS CONYUGES

Cuando se hacen estudios de las causas de la desintegración familiar o sea la destrucción de los hogares el 5% se debe a la diferencia de nivel educativo de los cónyuges.

El hombre es la cabeza del hogar puesto que Dios lo crió le dio la potestad para proteger a la madre y al hijo, veamos entonces el problema cuando el nivel educativo de los cónyuges no es igual, pondremos como ejemplo este caso:

Cuando la esposa es doctora y el esposo es un albañil, cuando estos quieran hablar de sus problemas no se entenderán ninguno de los dos, pues la esposa hablará de

tejidos, de enfermedades etc. y el esposo solo hablará de construcciones de medidas etc. o bien podría ser a la inversa.

Es aquí donde surge el problema en el cual el esposo o la esposa se sienten inferiores, y es un problema tan grande cuando la esposa hace la función de jefe de casa y los hijos tienen que darse cuenta forzosamente de ello, y es aquí donde se da el caso de que los hijos toman al papá como un hermano o como otro familiar y le faltan el respeto que se merece como padre.

Pero si los dos son del mismo nivel educativo como por ejemplo si los dos son comerciantes los dos hablarán de comercio o de precios de artículos, y no hay problemas puesto que el hombre ocupa su lugar de jefe de casa y su esposa no se sentirá ni mayor ni menor que el esposo porque son del mismo nivel social.

Los problemas en el hogar son más embarazosos cuando la esposa tiene un nivel más alto de educación y veamos por qué:

La familia es como un Estado donde el padre de familia es el presidente, y el problema surge cuando esto se hace a la inversa o sea que la esposa hace la función de presidente, y el padre que es el gobernante se siente menos que sus gobernados, perdiendo así la confianza y seguridad que se le ha dado al mismo.

Este es un problema típico por la cual se origina la desintegración de las familias por falta de conocimiento de los cónyuges.

A través de este organigrama se presenta a la familia en una forma de Estado.

Se dice que la familia es un Estado donde el papá es el presidente, ayudador y protector de la mamá y de los hijos y la mamá se hace responsable de las mismas actividades.

Con esto no se quiere decir que no se pueden casar con un cónyuge de diferente nivel educativo, siempre y cuando los dos estén en un grado de madurez para que comprendan sus derechos y obligaciones para con los suyos. (3)

3.2.3 COMUNICACION

Un factor fundamental para el éxito de la familia es la comunicación.

Pilar: si alguna vez hablamos es para discutir, porque Joaquín se reciente de todo lo que digo, como que si le hablara con indirectas.

La incapacidad de comunicarse dentro de la familia es una de las quejas más

comunes.

Centenares de veces al día se oye golpetear el mazo de un juez sobre su escritorio mientras resuenan las lúgubres palabras: Divorcio concedido. Un matrimonio que empezó de una manera encantadora ha terminado en la desilusión, lo que la pareja pensaba que eran estrellas resultó ser arena, lo que comenzó con entusiasmo terminó con amargura y hostilidad.

Hay también otra tragedia no tan publicada pero sí de lamentar, como el divorcio legal; es el divorcio psicológico. Una familia que viven juntos pero con una comunicación mínima. Las relaciones están destrozadas y a todos los efectos prácticos el matrimonio está muerto.

El chiste sobre la pareja silenciosa no está muy lejos de la realidad.

Estaban manejando un domingo por la tarde, en el campo. El divisó una mula al otro lado de la cerca. Por primera vez en dos semanas le habló a su esposa:

- ¿Son parientes tuyos? - la respuesta de ella estuvo a la altura-
- Sí, por parte de mi esposo.

El Dr. James A. Petersen, profesor de la Universidad de California del Sur, una gran autoridad en asuntos familiares, terminó un estudio de parejas que llevaban casadas entre 20 y 35 años. Su conclusión fue que de cada 100 sólo 6 estaban satisfechas y tenían una buenas relaciones familiares.

EL HOMBRE Y LA MUJER SIEMPRE SE HAN COMUNICADO DESDE SU ORIGEN

Una de las afirmaciones más notables de la escritura divina es esta: "No es bueno que el hombre este sólo". Adán tenía un ambiente perfecto no existían los problemas ecológicos. Tenía genio creador y toda la responsabilidad de que era capaz. Pero a pesar de ello Dios dijo que no era bueno que estuviera solitario, creó a una mujer, no para que mantuvieran una actitud antisocial, si no que por el contrario, Dios los unió para que se comunicaran, que se hicieran compañía el uno al otro, y así comprender su problemas, plantear las soluciones, y vivir una vida solvente. Adán reconoció inmediatamente a Eva como la respuesta a su soledad, una compañera con una naturaleza igual que la suya, que podría formar una relación de ayuda con él.

UNA BUENA COMUNICACION FAMILIAR CONSISTE EN:

a) El diálogo, b) La discusión, c) Buena voluntad para escuchar.

a) EL DIALOGO CON EL CONSORTE:

Se trata de una aceptación mutua, en la que cada participante, procura captar los significados que se esconden detrás de las palabras y los hechos, de tal modo que pueda responder inteligentemente y apropiadamente a los pensamientos del otro participando en todo juntamente con su esposa o esposo.

El verdadero diálogo conyugal, de corazón a corazón, puede aflorar conflictos profundos. Si el diálogo es franco y abierto puede desembocar en un acuerdo o en una síntesis de opiniones, pero a veces habrá de llegar a un compromiso aceptable por ambas partes.

Puede suceder también que uno de los interlocutores descubra su error y lo reconozca, otras veces no se llega a ninguna conclusión pero se alcanza una comprensión del otro como persona con su derecho a la diversidad de opinión, lo cual no amenaza en absoluto el matrimonio si posee madurez emocional y se halla libre de celos morbosos.

El diálogo con los hijos, es verdaderamente imprescindible ya que al estar de acuerdo los padres, los hijos pueden acudir confiadamente para contarles sus problemas, ya que los hijos ven en ellos el respaldo y la ayuda mutua que les pueden prestar. Los padres no deberán recargarles los problemas. No deberán rechazar sus opiniones, sino encaminarlos hacia un futuro mejor y de éxito, siendo la intercomunicación una de las mejores formas de vida para los hijos.

b) EL BUEN SENTIDO DE LA DISCUSION:

¡No al debate ni a la disputa! En un debate cada oponente se esfuerza de demoler los argumentos de la parte contraria, explotando cada falacia en su argumento, que las hubiera llevado a la comunión conyugal.

Hay de la familia que se lanza a un debate, pronto perderá el sentido real de la

comunicación, que les hubiera llevado a la comunión familiar.

En la discusión comunicativa, no se trata de justificar su propia posición ni de aniquilar al cónyuge. En la comunicación cada uno ha de estar dispuesto a aceptar su propia responsabilidad y deseo de cambiar de opinión cuando la discusión desenrede el nudo del problema.

Antes de discutir sobre un asunto ha que quedar bien claro que sólo se tratará de un tema, de otro modo nada bueno se puede alcanzar. Como por ejemplo los padres pueden ser los protagonistas de una discusión.

3o. TEMOR AL RECHAZO

Hay cónyuges que temen ser mal comprendidos por su pareja piensan que se burlarán de ellos si le cuentan sus cosas o problemas. El miedo al ridículo y a la hostilidad le impide compartir sus pensamientos más íntimos con su consorte.

Esto suele suceder cuando uno de los cónyuges es dominante o brutal. También puede acontecer cuando el varón y la mujer se sienten inseguros de su papel de esposo(a), que cualquier crítica se interpreta como un rechazo de sí mismo.

"El amor perfecto expulsa el temor, porque el temor mira el castigo quien temo no ha llegado a la plenitud en el amor". (4)

3.3.1 DELINCUENCIA

DEFINICION

El término "Delincuencia Juvenil", tal como se le define en muchos tribunales para menores, se refiere a la violación de una ley u ordenanza municipal por menores o conducta de parte de tales personas tan gravemente antisocial que menoscaba los derechos de otras personas o amenaza el bienestar del propio delincuente o de la comunidad.

LA DELINCUENCIA JUVENIL: LACRA DE NUESTRO TIEMPO

En toda época ha existido la delincuencia juvenil, pero no en la proporción con que la sociedad lo sufre. Actualmente, se comprende que existiera cuando el hambre asolaba periódicamente todas las regiones de nuestra tierra ya que exista en esos países del

tercer mundo donde la lucha por la existencia obsesiona al individuo. Pero ¿es lógico que se haya desarrollado en la sociedad occidental, mejor alimentada, vestida y culturizada que nunca?

A primera vista no existen razones para la proliferación de esos delincuentes que, reunidos en pandillas, son una verdadera lacra de los tiempos actuales. Por lo general, son muchachos bien alimentados, que no carecen de lo imprescindible, pero que quieren gozar sin esfuerzo de aquello que todavía no está a su alcance. Empiezan robando una fruslería en los grandes almacenes y profundizan en su carrera delictiva amparándose en la fuerza del grupo.

Las muchachas que llegan a la delincuencia tienen grandes problemas de efectividad. Por lo general las relaciones afectivas con sus padres son pobres o están marcadas por la hostilidad y la indiferencia. La delincuencia femenina es menor que la delincuencia cometida por hombres y sus principales delitos son esencialmente de carácter sexual. Los delincuentes en su mayoría pertenecen a familias incompletas y a familias corrompidas.

FRECUENCIA

La delincuencia juvenil es más frecuente cuando la madre se encuentra sola, ya sea porque es soltera, divorciada, viuda, etc., si la mujer está sola, suele asegurar y muchas veces sin faltar a la verdad, que hace todo lo humanamente posible por el chico, pero que quizás le falte la energía para poner coto a sus chiquilladas. Puede que esa mujer sea una madre admirable, si bien la situación viene a destacar que la autoridad paterna se hace insustituible.

CAUSAS

Las causas de la conducta delictuosa son múltiples y están relacionadas entre sí. No puede hallarse un mecanismo único, las causas se dividen en relación con:

1. El individuo
2. Los antecedentes familiares y
3. El medio social

EL INDIVIDUO: PERSONALIDAD Y CONDUCTA

Se ha investigado que la mayoría de los delincuentes de poca edad son originarios de los suburbios o vivían en una pobreza extremada o son de un nivel económico poco desahogado.

En los casos de delincuencia el único objeto del delincuente es el de atraer la atención. Hay menores que nunca destacan en nada, son mediocres en su personalidad, incluso grises, no despiertan simpatías aunque en el fondo sueñan con ser cabecillas del grupo, en la escuela son ignorados por sus escasas cualidades para el estudio, incluso el deporte. La audacia de un robo los llevará al estrellato en su círculo no se hablará más que de él. La vanidad mueve a muchos componentes de la delincuencia juvenil y cuanto más sonada sea su hazaña, más hombre se siente el hombrecillo. A nivel de pandilla, cunde la satisfacción por el terror que producen en la sociedad.

Lo triste es que algunos padres de delincuentes se desentienden de ellos, dejándolos por completo en manos del juez, el educador o el abogado, alegando "Yo ya no puedo con el muchacho, de modo que hagan con él lo que quieran", olvidan que estos funcionarios no son padres de recambio y que una familia es mejor nada, mientras persista en ella una chispa de afecto puede servir de base para impartir cierta educación natural.

Los delincuentes son más fuertes, más musculosos y más masculinos que un no delincuente.

ANTECEDENTES FAMILIARES

Los antecedentes familiares de los niños delincuentes son en general, inferiores a los de los niños de buenas costumbres, del mismo medio ambiente socio económico. La frecuencia de trastornos emocionales, retraso mental, alcoholismo y conducta delictuosa, es elevada. Los padres hacen menos esfuerzo por fijar normas de conducta decentes para sus hijos. Son menos ambiciosos para sí mismos ya para sus hijos. Hacen poca planeación para el futuro y son en conjunto menos respetuosos de sí mismos.

Los hogares son a menudo inestables y se disgregan frecuentemente por separación, divorcio, muerte o ausencia prolongada de uno de los padres. Es extraordinario un vínculo emocional afectuoso entre padres e hijos. Las madres tienden a

ser descuidadas y a prestar poca atención a la mala conducta del niño y a menudo muestran incoherencia en sus actitudes disciplinarias. Los padres por el contrario son con mayor frecuencia excesivamente rigurosos y recurren frecuentemente al castigo físico. Las familias cambian a menudo de residencias, por lo que los niños tienen poca posibilidad de establecer un vínculo entre sus vecinos. Los hogares rotos no son por sí mismos una causa, los hogares rotos por la muerte de uno de los padres conduce con menos frecuencia a conducta delictuosa que los trastornados por la separación o divorcio. Las madres amorosas, aunque el afecto se asoció con exceso de ansiedad o protección delictuosa mientras que las madres crueles, pasivas y despreciadoras o la ausencia de la madre parece que fomenta la violación de leyes. Un importante factor que influye en la frecuencia de delitos es la clase de disciplina que reina en el hogar.

Se ha sugerido que el cuadro familiar de dominación de la madre predispone a conducta delictuosa o antisocial y especialmente en los niveles sociales superiores. El padre absorbido en su trabajo desempeña un papel secundario en la vida familiar y la madre asume el doble papel de proporcionar cuidado afectuoso y disciplina rigurosa. Durante la adolescencia el afán de afirmar la masculinidad conduce al niño a conducta delictuosa o antisocial para demostrar su virilidad.

Hay dos grupo de delincuentes juveniles:

El delincuente individual de la familia llamada buena o de ingreso elevado, y la pandilla o grupo sociológico que opera en cualquier nivel económico.

INFLUENCIA DE LA DELINCUENCIA EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

La delincuencia ocasiona en la familia desconfianza, temores, dudas, etc.

El miembro delincuente de la familia tratará de huir de ésta. Si alguno de los cónyuges fuera el delincuente ocasionará en los hijos graves trastornos mentales, volviéndolos agresivos, resentidos o tímidos, ya que los hijos se avergonzarán de tener un padre o una madre que no acate las leyes. No obedecerán los mandatos de sus padres ya que para ellos la orden de un delincuente no debe de obedecerse. Los hijos no soportarán que la sociedad los llame hijos de delincuentes y tratarán de alejarse de ellos, ya sea huyendo de casa o permanecer lo menos que puedan bajo el mismo techo del

padre o madre delincuente.

Si alguno de los hijos perteneciera a la delincuencia, los padres tratarán de ayudarlo, brindándole todo su apoyo y cariño, porque por ser un delincuente, no dejará de ser un hijo, le dedicarán más tiempo al delincuente, tratarán de enderezarle el camino que éste ha seguido, dejando por un lado a los demás hijos, se desentenderán de ellos, ya que para los padres sólo existirá un problema y ese habrá que resolverlo lo más pronto posible.

Así principia a desintegrarse la familia, tarde o temprano los demás miembros pensarán que el delincuente no tiene el derecho de vivir en el mismo hogar, ya que nos les permitieron ser parte de la ayuda al mal de su hermano(a), mucho menos les inculcaron el amor que debían haberle dado, y esto terminará con la separación de la familia.

La delincuencia sólo es causa de separación en las familias mal organizadas, que no tienen sólidas bases morales, porque en una familia bien organizada sólo contribuirá a reunir más a sus miembros la delincuencia no representará para ellos un motivo de separación, sino de ayuda mutua entre ambos. (5)

3.3.2 INFIDELIDAD Y ADULTERIO

ACTITUDES MODERNAS RESPECTO AL ADULTERIO. LA MAGNITUD DE LA INFIDELIDAD. LA INFIDELIDAD CASUAL. EL MATRIMONIO SIN ARMONIA. EL PRECIO DE LA INFIDELIDAD. LA MUJER INFIEL. EFECTOS EN EL MATRIMONIO.

¿Qué es el adulterio? Es la relación que puede tener un hombre soltero o casado con otra mujer o viceversa.

¿Por qué es el adulterio? Es adulterio de parte del miembro casado porque el cuerpo del hombre o de la mujer están ya comprometidos por contrato con su esposo o esposa y todo uso hecho con ese cuerpo será adulterio y es uno de los pecados castigados. Pero también existe otra clase de matrimonio que se llama rato y no consumado es el matrimonio impuesto que solía darse en otras épocas y en el cual el matrimonio es acto sexual no se llevaba a cabo por negativa de la mujer este caso se puede apelar para anular el matrimonio pero se requieren pruebas muy verdaderas de que no se ha realizado el matrimonio.

El algunos casos, los integrantes no corresponden mutuamente a principios del matrimonio o causa de las necesidades complementarias que los unieron, más tarde uno de ellos cambia y el vínculo pierde su valor para convertirse en un puente de frustración (o sea de que se ha malogrado lo que han hecho), pues esto proporciona un escenario para la aparición de la otra mujer. El adulterio puede presentar una agresión contra el cónyuge o una búsqueda de refugio, un intento de demostrar virilidad o femineidad, un método de elaborar impulsos de experiencias anteriores no resueltas, un acto de venganza o simplemente placer.

Puede intervenir un tipo de dinámica ligeramente distinta si el cónyuge busca prostitutas, no una amiga o una amante. El coito habitual con prostitutas puede tener resultados desastrosos. Con frecuencia esas relaciones traen aparejada una actitud despreciativa hacia la mujer y una exagera sensación de importancia personal, por parte del hombre y llevan a formular exigencias dominantes que ella no puede tolerar, frecuentar prostitutas no conduce a controlar, tolerar o guiar el deseo sexual de acuerdo con la mutua satisfacción del marido y mujer. Ya que tiende a formar actitudes que no le distinguen de la masturbación. Porque no fomenta las atenciones, la paciencia, la consideración, la gentileza, ni el interés de las necesidades de la esposa. Los hábitos formados con la prostituta en todo sentido desde la ausencia del afecto hasta un orgasmo "rápido" son impropios para el matrimonio, sin embargo como la prostituta complace todos sus caprichos con un precio la esposa parece inadecuada. Pues la esposa se abstiene de muchos placeres con él para no ser confundida con una prostituta. El adulterio crea situaciones tan devastadoras como antes, el precio de la infidelidad puede ser el divorcio y así contribuir a la desintegración familiar, las mujeres confunden el amor con el sexo, como esposos los hombres aman a sus esposas, tanto sexualmente como en otros aspectos, como machos quizás cedan ante un encuentro sexual, por otra parte la infidelidad puede ser causa de que algo no marcha bien en el matrimonio, o en la vida individual. La mujer que no ama a su marido no le importa mucho si tiene a quién recurrir cuando ésta sabe que el esposo la engaña pero la mujer que ama a su esposo se pregunta una y otra vez cuál ha sido su fallo. Existen los esposos que aman a su mujer y a sus familiares pero que se encuentran con otra mujer que contribuye al elemento esencial que les falta a sus vidas, tales esposos insisten en que las relaciones

extramaritales no tienen nada que ver con sus matrimonios y en el hogar, por cierto están los machos más honestos que la variación en todo desde la alimentación, hasta las prácticas sexuales y las compañeras del acto sexual contribuyen a la alegría de vivir, muchas veces lo que sucede es que los esposos se desilusionan de sus esposas como amantes y por esa razón buscan esa compatibilidad con la otra mujer, cuando la única razón es la incompatibilidad sexual, la pareja que desea mantener el matrimonio discute o busca la ayuda de un médico cuando la carencia se basa en la insatisfacción sexual. También existen los esposos neuróticamente en ser fieles o de llevar un matrimonio adecuado, pero este problema queda fuera del objetivo principal, con certeza hoy en día cualquier persona promedio de los dos sexos no deja de verse afectada por las crisis generales y personales que crean la tensión del diario vivir. El precio del divorcio existe pero quizás nadie lo sospecha aún cuando exista el riesgo del divorcio en las repercusiones que tiene en los hijos y las complicaciones financieras y de propiedad que traen consigo, generalmente siempre están presentes la intranquilidad y el sentido de responsabilidad.

Existen otras causas para que las esposas se vana envueltas en aventuras extramaritales cuando se aproximan a los años de edad climáticas, digamos a los 40 años, se horrorizan de su vejez en estos casos el amor extramarital, la droga maravillosa que les comprueba que todavía no han perdido su poder marital o sexual. Siempre ha existido unas esposas que cometen el adulterio por venganza, sus esposos lo hacen ¿por qué no ellas?, o se sienten víctimas de la injusticia en el hogar y la infidelidad es una forma de demostrar su independencia. Por cierto existen razones para que el adulterio se forme en una actitud educacional y útil para el matrimonio sin armonía por ejemplo el hombre y la mujer pueden mejorar y adaptarse a las técnicas sexuales y agrupar así variedades que la relación marital que antes eran monótona. Actualmente el matrimonio moderno es personal y porque también es exclusivo, las excepciones existen, pero la mayoría de las esposas por muy civilizadas que se demuestren respecto de sus esposos fieles, sufren grandes desilusiones de infelicidad.

INFLUENCIA DEL ADULTERIO EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

El adulterio perjudica al matrimonio tanto espiritualmente, porque las esposas se sienten atrapadas, debido al mal funcionamiento del matrimonio, no marchan bien las relaciones íntimas entre ellos.

Morales, porque las esposa se siente responsable de lo que su matrimonio le está sucediendo y esto hace que la mujer se sienta con un grado de inferioridad, por no poder complacer sexualmente a su esposo, o no poder corresponderle como él lo desea.

Fisicamente, porque los dos se sienten culpables de que no les convenía casarse y sin embargo lo hicieron y esto está acabando con su matrimonio y si ya hay niños, este ritmo de vida lo perjudicará mucho.

3.3.3 ESTERILIDAD

Se consideran estériles un 10% de las parejas y no puede aceptarse que haya esterilidad hasta que una pareja lleva dos años de relaciones sexuales aparentemente normales.

Se dice que la esterilidad es siempre de origen femenino, pero eso es un gran error que actualmente no puede aceptarse, porque el hombre también es responsable de la esterilidad en un 40% de los casos, a pesar de conservar sus funciones sexuales normales.

Una ayuda para que no se desintegrara la familia sería el de la INSEMINACIÓN ARTIFICIAL. Este es un tratamiento que consiste en utilizar los espermatozoides de un hombre y colocarlos en el útero de una mujer mediante técnicas ginecológicas, este tratamiento se utiliza en algunas clínicas cuando el marido es estéril absoluto, sin posibilidad de recuperación, es un método que a menudo, marido y mujer, consienten el tratamiento. La inseminación artificial mediante un dador requiere una cuidadosa preparación, ante todo el médico tiene que consultar con su abogado sobre la autorización requerida de ambos cónyuges. El médico se asegurará de la madurez emocional del marido, de modo que no haya ninguna duda sobre la aceptación del niño.

Es preferible que el dador tenga características semejantes a las del marido y que esté libre de toda enfermedad hereditaria y que su capacidad fecundante sea

buenas.

ENTRE LAS CAUSAS DE LA ESTERILIDAD PODRIAMOS CITAR

En el varón, sería una causa de esterilidad los trastornos de los espermatozoides, porque como se sabe un hombre normal tiene de 60 a 120 millones de espermatozoides por centímetro cúbico y cuando hay menos de 40 millones por centímetro cúbico es difícil la fecundación.

La falta de los espermatozoides puede ser debida a una obturación o la falta de desarrollo por las vías genitales masculinas o adherencias causadas por tuberculosis. También la disminución puede ser debida a trastornos hormonales.

Naturalmente, tanto el hombre como la mujer, los trastornos del desarrollo como se mencionó anteriormente, son motivo de esterilidad. La incapacidad para la producción de los espermatozoides se atribuye a la mala salud, nutrición inadecuada, al alcoholismo y el tabaquismo, pero estos a menudo se pueden corregir.

La Alergia. Podría ser otra causa de esterilidad, porque algunas parejas son alérgicas al espermatozoide del marido, desarrollando anticuerpos que atacan y repelen a éstos y hacen que el embarazo sea imposible. Esta inmunidad puede ser debido a que la mujer no se expone al espermatozoide durante algún tiempo. Este tipo de inmunidad termina porque ha sido tratado con éxito en algunos casos, haciendo que el hombre use un condón y cuando la inmunidad termina, desaparece la alergia y enseguida se elimina el condón y el embarazo tiene lugar. (6)

3.3.4 EL ALCOHOLISMO

Es una enfermedad causada por el abuso del alcohol. Es difícil distinguir claramente entre el beber, por ser sociable, el problema en la bebida y el alcoholismo. Si la forma de beber de una persona hace daño o perjudica a sus allegados, puede decirse que esta persona tiene un problema con la bebida. Cuando la persona depende cada vez más del alcohol y pierde el control de sí mismo al beber, se puede decir que es una persona alcohólica. Es muy importante saber esto, que el alcoholismo es una enfermedad y no un vicio, o una debilidad de carácter como dicen algunas personas. El alcohol afecta a personas de todas las naciones, sin importar su edad o nivel económico, o que sean

hombres, mujeres o personas muy jóvenes.

COMO AFECTA EL ALCOHOLISMO A LA PERSONA

El alcohol ocasiona muchos problemas, entre ellos están:

- 1o. Problemas familiares, que surgen cuando el beber hiere a los familiares afecta su bienestar.
- 2o. La familia se siente herida y avergonzada ante el resto de la comunidad por el comportamiento de la persona alcohólica.
- 3o. Problemas en el trabajo, debido a que la persona alcohólica no funciona bien en su empleo.
- 4o. Problemas personales, pues la persona alcohólica se puede encontrar en situaciones humillantes y le faltan al respeto.

PUEDE SER FATAL BEBER EN EXCESO:

Sí, el beber en exceso puede ocasionar la muerte. Por ejemplo, puede obstruir aquella parte del cerebro que controla la respiración y ocasiona la muerte. Además el alcoholismo es la causa de accidentes fatales en las carreteras, como accidentes en las calles, asaltos, robos, etc.

CAUSAS POR LAS QUE UNA PERSONA SE VUELVE ENFERMA ALCOHOLICA

- 1o. Problemas en el hogar, falta de comprensión de parte del resto de la familia, por rechazos de la esposa o esposo.
- 2o. Una persona se puede volver alcohólica, por desesperación, pérdida de su trabajo, o pérdida de algún ser querido.
- 3o. Una persona se convierte en alcohólica por estar predispuesta al alcohol.

PROBLEMAS EN EL HOGAR CUANDO LA PERSONA ALCOHOLICA ES LA MADRE O ESPOSA:

Esto afecta mucho a la familia en el sentido de que el esposo se siente avergonzado ante las demás personas.

El esposo al darse cuenta de esta situación decide ayudar a su esposa una vez y muchas más, pero al darse cuenta que es un fracaso su colaboración, decidirá abandonarla y si hay niños en el hogar se los llevará porque la madre alcohólica no podrá darles lo que ellos necesitan como cuidados, educación, cariño o prestarles los servicios necesarios.

COMO INFLUYE EL ALCOHOLISMO A LA DESINTEGRACION FAMILIAR

EN LO SOCIAL. En primer lugar el alcoholismo afecta a la familia, porque si el padre es alcohólico, él ya no cumple con sus obligaciones como jefe de casa, descuidando sus obligaciones laborales, pudiendo perder su empleo por su incapacidad en el trabajo. El alcohólico afecta a sus seres queridos, principalmente a sus hijos, en el sentido de que cada vez que el padre llega ebrio, ellos se sienten inseguros de lo que ellos podrán ser en el futuro, porque del padre depende la educación de los niños.

El alcoholismo causa daño a varias personas no sólo a su familia, sino a sus parientes, a quienes le ocasiona más mal que bien, por abuso de confianza. El alcoholismo se mantiene en una sociedad pobre y desorganizada.

EN LO ECONOMICO. Afecta en lo económico a la familia, ya que si el jefe del hogar es un alcohólico, se gasta la mayor parte del dinero en las bebidas alcohólicas, descuidando a su familia en sus obligaciones, como alimentación, educación y salud, sin importarle lo que pueda suceder en el futuro, por eso, estas personas se ven con muy poco recurso, lo cual afecta a su economía.

EN LO CULTURAL. Afecta en el sentido cultural a las personas que han tenido que convivir con personas alcohólicas.

3.3.5 LA RELIGION

Aunque las iglesias no aprueban el divorcio, varían en el grado en el cual lo deploran o condenan. Consecuentemente deben de existir diferenciales clases de divorcio en relación con la afiliación a las iglesias. Sin embargo, es difícil medir hasta qué grado los miembros de las diferentes iglesias son propensos al divorcio, ya que los censos nunca preguntan por la afiliación religiosa de la población, y así faltan los datos básicos. Por otro lado, los sociólogos y las mismas iglesias, han realizado aquí y allá gran número de investigaciones. Como una consecuencia podemos presentar unos cuantos descubrimientos acerca de la relación entre el divorcio y la afiliación religiosa. Debe hacerse hincapié naturalmente, en que estos estudios no averiguan típicamente cuán devoto creyente de las doctrinas de su iglesia es el interrogado, sino simplemente relacionar el estatus marital o experiencia de divorcio con la religión o la afiliación formal de una iglesia. Los resultados pueden sumariarse como sigue:

Las personas sin afiliación religiosa tienen el índice de divorcio más alto, y el segundo lugar se encuentra entre los matrimonios de fe mixta. Entre los matrimonios de fe mixta, algunos analistas han sugerido que el índice es más alto cuando el esposo católico se casa con una esposa protestante.

Los factores sociológicos que pueden crear estas aparentes diferencias a saber:

10. Las iglesias varían en su oposición al divorcio, pero la afiliación a una iglesia en sí misma, no determina si las parejas se divorciarán o no. Como ya se ha mencionado, deben tener en cuenta muchas otras variables, además de las predisposiciones hacia en contra del divorcio. Además el índice de la disolución marital total y voluntaria, esto es, incluyendo todas las formas de abdicación voluntaria de los objetos funcionales, no solamente el divorcio, puede ser casi tan alto entre las personas que se oponen enérgicamente al divorcio entre el resto de la población.
20. Es probable que aquellos que no estén afiliados a ninguna iglesia se opongan ideológicamente menos al divorcio, ya que por otra parte puedan desviarse en otras formas secundarias y así su índice de divorcio es un tanto más alto.
30. Cualquier forma de matrimonio mixto es un índice de distintos antecedentes

sociales, entre el esposo y la esposa, y así puede esperarse que lleve a un índice de divorcios un tanto más elevado.

Además cuando el esposo es católico y la esposa es protestante, es probable que él tolere más conflicto que los demás hombres protestantes de indicar una demanda de divorcio.

COMO INFLUYE LA RELIGION EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

Para términos generales completos, es necesario que una familia haya tenido o tenga una religión pero una sola, o sea los mismos principios religiosos, ya que al quebranto de este principio, ocasionaría diferentes problemas en una familia, hasta ocasionar una desintegración. Además en los hogares donde no hay principios religiosos, los padres no podrán influir en sus hijos estos principios religiosos, los cuales con el tiempo producirán la desintegración. (8)

3.3.6 DROGADICCION

COMO SE ENGANCHAN A JOVENES INEXPERTOS PARA VOLVERLOS ADICTOS

El procedimiento es generalmente el mismo:

Se eligen jóvenes inexpertos e ingenuos a quienes primero se les invita a fumar un cigarrillo de marihuana, que la primera vez provoca náuseas. Se les enseña a inhalar fuerte, por lo menos tres veces. Lo que les produce mareos y después de esto les da sed y hambre. El inexperto sufre ligeras confusiones con respecto al transcurso del tiempo, le parece como si éste se hubiera detenido, y por la noche tiene pesadillas.

Al día siguiente, al levantarse nota que el hambre es intensa y come abundantemente; de ese modo se repone de los efectos. El enganchador continúa su labor, ofreciendo nuevos cigarrillos y acompañado la sugestión con caricias sexuales, ya que el enganchador es hombre cuando se trata de pervertir mujeres y viceversa, a veces con homosexuales; explican que solamente la primera vez ha de haber náuseas y que después todo es diferente.

Después vienen las asociaciones; los marihuanos se juntan organizando fiestas y reuniones, y se introduce una modalidad, las patillas que se disuelven o se tragan con refresco de cola. Estas pastillas generalmente son: Secanol, Tuinal, Nenbutal o Amital, es decir barbitúricos, llamados así porque son derivados del ácido barbitúrico, cuyo uso

produce definitivamente dependencia física.

El efecto de los barbitúricos es provocar sueño, un sueño muy parecido al natural, por su parte los derivados del opio son calmantes y alivian el dolor. Durante el periodo de enganche los barbitúricos se usan como medio incidental para rendir a la víctima inofensiva, no para enviciarla con esos deprimentes, ya que se requiere mucho tiempo para que la víctima se vuelva adicta a los mismos.

Si es mujer las píldoras se usan para violarla y si es hombre para que todo el grupo lo sodomice, de tal manera que al despertar y darse cuenta del abuso de que haya sido objeto se tiene que consolar y nada mejor que un cigarrillo de marihuana. Cuando la víctima se ha convertido al marihuano y carece de hierba, empieza a sufrir dolores de cabeza y ardores de la piel, especialmente en los brazos y en las piernas, también les duele el estómago y los huesos y luego aparecen los síntomas de un fuerte resfriado, con temblor de dientes primero y después en todo el cuerpo, luego viene la fiebre y entonces el enganchador fingiéndose desesperado, exclama: tú lo que necesitas es algo de verdad y sin agregar más le aplica una inyección a veces por encima del vestido.

LA HEROINA

Los efectos de la heroína son los de un sedante poderoso que en un principio se usó contra la tos y las dificultades respiratorias; calma los nervios y produce una sensación de calma, y de bienestar muy intenso, pero produce una adicción tóxica, la más intensa de todas. Aproximadamente a las diez horas de no poderse la inyección, el adicto principia a sentirse molesto; bosteza, tiritita y suda como si hubiera adquirido un fuerte resfriado algo empieza a fluirle de los ojos a la nariz, lo invade un sueño que no puede conciliar, porque lo interrumpen fuertes sacudidas que le hacen despertar y empieza un infierno que sólo puede evitarse obteniendo la dosis, de lo contrario las cosas empeoran.

LOS TRANQUILIZANTES

Los tranquilizantes y los deprimentes (barbitúricos) están causando aún más víctimas que las llamadas drogas fuertes Cocaína, Heroína y Morfina. Algunos requieren para su venta, receta médica, pero la mayoría pueden adquirirse en las farmacias sin problema alguno, ya que se venden como pastillas de felicidad. Sin advertir el riesgo que

se corre en caer en la adicción si se toman regularmente.

Debe tomarse en cuenta que la droga jamás es una causa contra el dolor y la preocupación.

COMO INFLUYEN LAS DROGAS EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

Otro de los aspectos tremendamente negativos en los consumidores de drogas lo representan el influjo en la relación familiar. Como es de suponerse el adicto buscará la compañía de proveedores o de personas inmersas en ese mundo irreal. Olvidando compromisos, lazos familiares y el respeto a su padre y a su madre. Sabe que ninguno de sus padres en casos normales estaría de acuerdo con la autodestrucción que practica y tiene que huir de su hogar para ocultar su vicio o para evitar los consejos, llamadas de atención y hasta el castigo físico. Y aquí se plantea otra situación disociadora, dependiendo de la educación de los padres: Cada uno tratará de corregir este desequilibrio en el hijo o hija, según sus propios métodos y hasta supone muchas veces discrepancia entre los padres, creando nuevas tensiones en el ambiente ya deteriorado de la familia. Por ejemplo un padre enérgico propondrá soluciones radicales, una buena azotaina, cerrarles el acceso al dinero y hasta avisar a la policía, mientras la madre adoptará por los consejos u otra solución menos extrema, resultando fricciones entre ambos. También debe tomarse en cuenta que se desentenderá al resto de la familia si la hay, formando mayores problemas ya que se le daría prioridad a la resolución de un caso de esta naturaleza al núcleo familiar. (9)

INFLUENCIA DE LA INSATISFACCION E INSUFICIENCIA SEXUAL EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

Todo esto perjudica al matrimonio tanto espiritual, moral, como físicamente.

ESPIRITUALMENTE. Porque los esposos se sienten como encarcelados debido al mal funcionamiento del matrimonio, no marchan bien las relaciones maritales.

MORALMENTE. Porque la esposa se siente responsable de lo que a su matrimonio le está sucediendo y esto hace que la esposa se sienta con un grado de inferioridad por no poder complacer a su esposo, o no poder corresponderle como él lo desea o como

tendrían que ser las funciones de la pareja.

FISICAMENTE. Porque los dos se sienten culpables de que nos les convenía casarse y sin embargo lo hicieron y esto está acabando con su matrimonio y si hay niños, este ritmo de vida les perjudicará mucho.

La mujer debe ser más comprensiva para evitar así contrariedades con su esposo y de igual forma también debe ser el hombre. Los esposos siempre deben tratar la manera de comunicarse y comprenderse mejor.

3.3.7 PLANIFICACION FAMILIAR

La planificación familiar expresa el derecho que tienen los padres para limitar voluntariamente el número de embarazos, así como el de espacirlos según su conveniencia. El deseo de la mujer hacia la maternidad deja de ser instintivo y se vuelve racional y consciente.

El intento de regular la fecundidad de la mujer no es nada nuevo, pues desde los tiempos más antiguos se han buscado los medios apropiados a tal fin, una prueba serían los abortos.

Durante la segunda mitad del siglo actual, la situación cambió radicalmente debido a la aparición de los anticonceptivos orales o píldoras y los dispositivos intrauterinos que se agregaron ventajosamente a los procedimientos tradicionales.

Conscientemente, la atención de los médicos y demógrafos se enfocó en la fecundación humana, dos son los hechos responsables de tal actitud:

- 1o. El conocimiento de los efectos de la multiparidad sobre la salud de la madre y de la familia en general.
- 2o. El rápido aumento de la población mundial, sobre todo en los sectores menos acomodados y en los países menos desarrollados.

Al difundirse el conocimiento de los nuevos procedimientos que permiten regular la fecundidad de manera efectiva y prácticamente sin riesgos para la salud, y las mujeres

exigieron información y servicios a los niveles profesionales correspondientes: Los servicios de salud, locales, nacionales o internacionales, quedaron directamente involucrados en el proceso y pronto elaboraron programas de amplitud variable para informar y dar servicios, y llegaron a tomar el nombre de PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR.

Se inició un cambio profundo, insospechado que ahora interesa al individuo, a la familia y a la sociedad, la mujer lo experimenta en mayor grado y nuevos horizontes se le abrieron, podría decirse ella misma su maternidad, podrían tener voluntariamente los embarazos e hijos que desearan.

Pero como era de esperar, la tradición se levantó ante la nueva actitud en nombre de la moral, se emprendieron acciones de la nueva conquista.

La planificación familiar satisface el deseo y la necesidad de la mujer trabajadora.

- 1o. Permite de que estudie y se capacite para aspirar a mejores posiciones.
- 2o. Permite su participación en diversos campos de la actividad científica, artística y social.

Dos son los objetivos de la planificación familiar:

- 1o. Contribuir a mejorar el crecimiento de la población.
- 2o. Contribuir a mejorar el estado de salud integral de la mujer y de la familia.

El primero se refiere al aspecto que sigue siendo controversial, en esto influye la creencia religiosa, los intereses políticos y los prejuicios culturales.

METODOS ANTICONCEPTIVOS

Los métodos anticonceptivos actuales que ya han alcanzado y abandonado la etapa experimental de dos órdenes: MEDICOS Y QUIRURGICOS.

METODOS MEDICOS

METODO DEL RITMO

Frente del conocimiento de que una mujer en edad de reproducción es fértil

aproximadamente 60 horas al mes, si evita el contacto sexual durante ese lapso de tiempo no puede haber embarazo. El problema reside entonces en hacer un diagnóstico correcto de cuáles son las horas infértiles en el ciclo entre dos menstruaciones.

La manera ideal de hacer el diagnóstico ya citado sería el siguiente:

- 1o. Que la mujer llevara un registro escrito de la fecha de comienzo del periodo menstrual durante 12 meses consecutivos.
- 2o. Calcular cuál fue el periodo intermenstrual más largo y restarle 18 días.
- 3o. Calcular cuál fue el periodo más largo y restarle 11 días.

Las fechas comprendidas entre estas dos restas abarcan el periodo fértil durante el cual no debe haber relaciones sexuales.

METODOS QUE SE INTERPONEN ENTRE EL OVULO Y EL ESPERMATOZOIDE

Existen diversos métodos para impedir o tratar de impedir que el espermatozoide penetre a través del cuello uterino y avance en busca del óvulo. Dos pueden ser usados por el hombre y el resto debe ser empleado por la mujer, el hombre sólo la práctica del Coitus Interruptus o el Condón pueden lograr tal objetivo.

En la mujer existen sin duda la posibilidad de emplear una variedad de métodos más cómodos, especialmente para el hombre y esencialmente estos pueden subdividirse en dos grandes grupos: los métodos químicos y los métodos mecánicos.

METODOS QUIMICOS. Todos estos están basados en sustancias que inmovilizan y luego destruyen al espermatozoide sin producir alteración en la vagina. Todos los cuerpos químicos hasta ahora utilizados para su uso, englobados en varios nombres comerciales, han probado ser inocuos sin alguna molestia local derivada de su aplicación, ella tiene que ser de naturaleza alérgica y por tanto, de carácter estrictamente individual.

Las actuales sustancias espermaticidas autorizadas se distribuyen en cuatro tipos de formas: jaleas, cremas, tabletas y supositorios vaginales.

METODOS MECANICOS. Además del condón son principalmente dos: el capuchón del cuello uterino y el diafragma. Ambos tienen que ser recomendados por el médico, quien además debe enseñar a la paciente su uso correcto.

METODOS QUIRURGICOS. La esterilización quirúrgica, que puede emplearse tanto en el hombre como en la mujer, está siendo día a día más empleada.

Dos razones explican la mayor frecuencia de su uso: una es la de los métodos reversibles, no son un ciento seguros, el otro es el gran progreso técnico observado en los últimos años que permiten la esterilización ambulatoria.

COMO INFLUYE LA PLANIFICACION EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

1o. Cuando en una familia hay varios hijos y el esposo no está de acuerdo a la planificación; no le agrada que su esposa utilice ningún método anticonceptivo, así tengan los hijos que puedan tener no importando sean varios.

La esposa en el papel que juega como mujer tiende a descuidar su arreglo personal por los quehaceres del hogar y su carácter se altera muy fácilmente.

2o. Cuando en una familia es la esposa la que no quiere usar ningún método anticonceptivo, porque no está de acuerdo que sólo ella sea la que se cuida o no le cae bien ningún medicamento o bien que desea tener un hijo más, esta situación viene a aislar a los esposos por los deseos de cada quien.

OTRA DE LAS CAUSAS DE LA DESINTEGRACION FAMILIAR ES EL INCESTO EL INCESTO EL PEOR PECADO SEXUAL

Hay una verdadera avalancha de correspondencia, que revela un increíble aumento del terrible y degradante pecado de incesto. A pesar de ser una de las manchas más inmundas que se puedan imaginar en cualquier hogar o vida, es probable que el incesto sea del delito más escondido de la nación en la actualidad. A pesar de los irracionales esfuerzos por mantenerlo escondido, es evidente que está alcanzando proporciones epidémicas.

Hace algún tiempo, un sociólogo hizo la observación de que hay tres grandes delitos (o pecados) que se vuelven pandémicos (no tienen límites) que se vuelven en los grandes imperios en el tiempo inmediatamente anterior a su derrumbe. Son la homosexualidad, el incesto y la pedofilia (relaciones sexuales con niños).

Al saber esto, sólo podemos pedir que Dios ayude a Estados Unidos.

EL PROBLEMA DEL INCESTO

Todo parece indicar que este problema ha existido casi desde el amanecer de los tiempos. En las Escrituras aparecen mencionados diez casos de incesto. Estos son:

- 1o. Lot y sus dos hijas (Génesis 19:30-36)
- 2o. Abraham y Sara (Génesis 20:11-13)
- 3o. Nacor y Milca (Génesis 11:27,29)
- 4o. Rubén y Bilhs (Génesis 35:22,49:3-4)
- 5o. Judá y Tamar (Génesis 38:15-18, 1 Crónicas 2:3-4)
- 6o. Amram y Jocabed (Éxodo 6:20)
- 7o. Amnón y Tamar (2 Samuel 13:8,11-14)
- 8o. Absalón y las esposas de David (2 Samuel 16:21-22)
- 9o. Herodes y Herodías (Mateo 14:3-4; Marcos 6:17-18; Lucas 3:19)
- 10o. El hombre de Corinto que describe Pablo en 1 Corintios 5:1

Debemos indicar aquí que los matrimonios de Abraham con su media hermana Sara, y de Nacor con Milca, tuvieron lugar antes de que fuera promulgada la ley levítica por lo que técnicamente no constituían pecado (Hechos 17:30). Sin embargo, una vez que la Ley fue establecida, esta excepción ya no tuvo validez. En numerosos mandatos se prohibió específicamente todo tipo de actividad sexual entre parientes cercanos, ya lo fuera por sangre o por matrimonio. Por ejemplo: (Levítico 18).

Por consiguiente han tratado de aclarar las causas y las formas de curar esta espantosa perversión. Sin embargo, básicamente, lo único que han podido hacer es descubrir gráficamente a aquellos que se ven involucrados en ella. No parecen las causas y por supuesto, tampoco saben cuál es su cura. Naturalmente, nosotros creemos que la causa de todas las anomalías y perversiones de la naturaleza, es el pecado.

El pecado es consecuencia de la caída del hombre al principio de los tiempos, y desde entonces ha traído consigo una horrible secuela de celos, odios, envidia, maldad, temperamentos incontrolables, asesinato, engaño y perversión.

¿HAY AYUDA PARA LOS PROTAGONISTAS DEL INCESTO?

Los sociólogos han tratado de aclarar las causas y las formas de curar esta espantosa perversión. Sin embargo, básicamente, lo único que han podido hacer es describir gráficamente a aquellos que se ven involucrados en ella. No parecen conocer las causas, y por supuesto, tampoco saben cuál es su cura. Naturalmente, nosotros creemos que la causa de todas las anomalías y perversiones de la naturaleza es el pecado.

Todos ellos responden al mismo impulso que obsesiona a Satanás el archienemigo Dios: robar, matar y destruir. Por consiguiente, la única cura para el incesto (o cualquier otra perversión) se halla en Jesucristo. Sólo Él puede quebrantar la esclavitud del pecado.

Ahora bien, no quiero que me entienda mal. Con esto no estoy excluyendo la ayuda de médicos, psiquiatras, psicólogos o consejeros competentes. Si estas personas, todos ellos son realmente valiosos. Sin embargo, junto a sus conocimientos profesionales, si estas personas se deciden a aumentar su profundidad de conocimiento y experiencia con la Palabra de Dios, es algo que verán que obtienen maravillosos resultados. Tratar de resolver estos casos sin la ayuda de Dios, es algo casi inútil.

Dios sigue siendo la única respuesta para los terribles males que afligen a la humanidad. Jesús dijo en Juan 10:10 que "el ladrón no viene sino para hurtar y matar y destruir". A Satanás le deleita el sufrimiento moral, o físico. Carece por completo de misericordia. Las perversiones y aberraciones que afligen a las personas (y a toda la humanidad) son básicamente espirituales en su naturaleza. Por consiguiente, el intento de tratarlas con exclusión del elemento espiritual es un esfuerzo condenado al fracaso desde el principio.

CARACTERISTICAS DEL CAUSANTE Y DE LA VICTIMA

Los sociólogos han logrado identificar ciertas características que son comunes al causante y a la víctima, y las observaciones de tipo general que han reunido nos pueden

dar una comprensión mejor de las situaciones que encontraremos.

- 1o. Según las estadísticas, cerca del cincuenta por ciento de los casos tienen que ver con padres naturales, y el otro cincuenta con padrastros (observe que el padre natural es tan candidato como el padrastro).
- 2o. La mayoría de los casos de incesto tienen lugar entre padre e hija, o entre padre e hijastras.
- 3o. Hay algunos casos de incesto entre hermano y hermana, o entre madre e hijo, pero el incesto entre madre e hijo es extremadamente raro. (Algunos de los estrados llegan a considerar incesto en el contacto entre primos hermanos).
- 4o. El incesto tiene lugar en todas las clases sociales, pero es más frecuente en las más bajas.
- 5o. Es posible que el padre (ofensor) haya sufrido abusos físicos, emocionales o sexuales durante su niñez.
- 6o. El abuso sexual cometido por el padre puede comenzar a una edad muy temprana para la hija, tres meses de edad o aún menos, o en la etapa de la adolescencia (11-13 años).
- 7o. Es posible que la víctima se vea forzada a que sea aceptada la situación por miedo a su padre o que éste podría convencerla de que se trata de algo normal, o ella se podría sentir obligada con él porque es que le da casa, comida, ropa y más.
- 8o. En muchos casos, la madre tiene conocimiento de la situación, pero debido al temor o a la pérdida de privilegios sexuales o apoyo económico, puede decirse a suprimir este conocimiento. Es posible que se persuada a sí misma de que fue la niña quien tomó la iniciativa en la situación, con el fin de absolver de toda culpa al padre.

- 9o. El incesto puede suceder debido al aislamiento físico y social, cuando la hija es la compañía sexual más fácilmente disponible, especialmente si la madre está ausente del hogar, o si su relación sexual con el padre ha concluido. Por otra parte, es posible que el padre tenga una relación sexual aparentemente normal con la madre, y al mismo tiempo inicie en el sexo a la hija (o hijas).
- 10o. Entre las principales características de la personalidad del ofensor se hallan la inestabilidad emocional y el retraso en el desarrollo emocional (inmadurez emocional).

HAY VARIOS TIPOS DE CAUSANTES

Algunas personas parecen incapaces de iniciar o mantener relaciones sociales normales fuera del hogar, con lo que causan su propio aislamiento social del resto de la comunidad. Esto, unido a una desintegración de las relaciones familiares normales, es probablemente el ambiente más frecuente para el incesto. El otro grupo de condiciones que se da con frecuencia es una estructura familiar muy suelta (o inexistente) carente de autoridad, donde nunca se desarrollan las restricciones sexuales normales. En este tipo de ambiente es donde parecen desarrollarse las formas más agresivas (o violentas) de abuso.

Necesitamos recordar que, aunque en el incesto puede existir en casi todos los ambientes y situaciones, ciertamente hay algunas condiciones sociales que parecen favorecerlos de manera especial. Por ejemplo, el padre de clase baja, que se halla constantemente en estrecheces económicas, debe mucho y nunca tiene trabajo fijo, es un candidato de primera, especialmente si tiene la tendencia de volverse agresivo o abusivo cuando bebe.

Tener un perfil así, por supuesto, no es garantía de que una persona tenga una personalidad incestuosa. De igual manera, puede la ausencia de estas condiciones no nos asegura de que el incesto no exista. El causante puede proceder de una clase media superior, y puede tener problemas con la bebida o puede que tenga un trabajo seguro, unas relaciones sexuales normales con su esposa, y hasta que aparente ser un buen hombre de hogar y asista a una iglesia. No obstante, las características anteriores son

las que se encuentran con mayor frecuencia en las situaciones incestuosas.

Parece que los hombres que cometen incesto rara vez se consideran así mismo como delincuente (o pecadores). En realidad, niegan de manera casi inevitable que hayan cometido incesto. Si ha quedado positivamente demostrado que lo han hecho, tratan de justificar sus acciones afirmando que la hija, madre, la bebida u otras circunstancias fueron las responsables. Algunas veces intentan explicar su conducta como un esfuerzo por darle educación sexual a la hija.

La mayoría de los que inician el acto de incesto tienen una imagen muy pobre de ellos mismos, se estiman en poco y se sienten inferiores o incapaces. También existe la necesidad de tener poder sobre la víctima, o controlarla. Algunos padres han llegado a declarar: "me pertenece, y puedo hacer con ella lo que me plazca". Esto puede estar relacionado con las actitudes antiguas de las sociedades tradicionales, que consideran a la esposa y los hijos como propiedad del hombre. Algunos ofensores indican que están buscando amor y afecto, y que un niño puede darlos sin pedir nada a cambio. El ofensor puede sentirse sexualmente incapaz con una mujer adulta, y sentirse en cambio un gigante sexual con una niña inocente e intimidada. Gran parte de esto tiene que ver con sus sentimientos de inferioridad y su necesidad de dominar y de sentirse importante.

Lo extraño de esto es que, después de arrestados y encarcelados, y expuestos así a la vez a la vergüenza pública, estos individuos tratan de suelen regresar al incesto al ser liberados, si la víctima está todavía a su alcance. Si hay más de una hija en casa, es muy probable que estos individuos traten de tener relaciones sexuales con todas.

Los delinquentes sexuales con este problema específico son temiblemente difíciles de rehabilitar, según los sociólogos, pero en realidad esto cierto de la mayoría de los delinquentes sexuales. Por supuesto, la razón por la cual la rehabilitación es incapaz con tanta frecuencia, es que la mayor parte de los programas de rehabilitación excluyen a Dios de sus consideraciones. (Aún con Dios como base de un programa así, en el mejor de los ofensores, no de que Dios carezca de capacidad para liberar a aquellos que se vuelven sinceramente a Él en su necesidad)

Hay varias consecuencias que pueden afectar a la víctima de la ofensa. Si el ofensor es del tipo pasivo (y esta situación no es frecuente), es muy posible que el daño no sea fuerte, ni dure mucho. Es posible que el daño de la criatura sienta que lo sucedido

se debió a que el ofensor la quería sinceramente, o a que era alguien especial para él. Esta reacción aparece con mayor frecuencia cuando al niño le falta atención en el hogar.

Si el padre está involucrado, los efectos son más emocionalmente dañinos, y casi irreversibles. En otra palabra, parece que el efecto no es tan drástico si el que inicia la acción es otro miembro de la familia que no sea el padre. Si el padre, raras veces la hija se recupera completamente de un sexual serio. Algunas veces, al crecer podrá dar la impresión de que funciona normalmente, mientras que en otros casos puede que se convierta en una persona con lesiones emocionales. Cualquiera que sea el caso, no hay duda de que quedará afectada de alguna manera para el resto de la vida.

Debemos añadir que el tipo de sexo del que estamos hablando, puede comprender caricias, sexo oral, masturbación, sexo anal o penetración real. Cualquiera de estos es ofensivo, y clasificado como incesto, además de que le dejará cicatrices emocionales a la persona por algún tiempo, o por el resto de la vida.

COMO QUEDA AFECTADA LA VICTIMA

Si la víctima es una niña, generalmente al crecer queda incapacitada para tener una relación feliz y normal con un hombre. Si es un niño, con mucha frecuencia se desviará hacia la homosexualidad. Ambos sufrirán de desconfianza, inestabilidad para funcionar en las situaciones sexuales normales.

Muchas víctimas, al crecer, abusan sexualmente de sus propios hijos, de manera física o emocional. También muchas, cuando tienen hijos, los abandonan. En resumen, que las víctimas no serán después buenos padres y madres.

Debemos señalar que muchos hijos que huyen de su casa han sido previamente víctimas de abuso sexual. Con frecuencia se convierten en adictos a drogas, alcohólicos y prostitutas, porque sienten que han sido deshonrados sin esperanza. Algunos manifiestan conducta criminal, otros tienen extrañas necesidades sexuales, mientras que hay quienes rechazan totalmente el sexo. Muchos sufren serias depresiones.

Muchos se sentirán carente de valor alguno y tendrán una pobre imagen de sí mismos. Otros sentirán que ellos fueron quienes causaron (o no supieron evitar) la situación, con lo que se sentirán dominador por la culpa. Muchos sentirán que el problema está en ellos y que su padre sólo utilizó la maldad, ya que ellos llevaban dentro.

También habrá otros de despreciarán a su propia madre, porque sentirán que ella permitió la existencia de la situación, no hizo nada al respecto o incluso les echó a ellos la culpa del problema. La mayoría se sienten avergonzados de hablar de él, porque se sienten responsables, carentes de valor y sucios.

Aunque algunos sufren daño físico real, las heridas emocionales son las que más afectan, y a menos que suceda un milagro de Dios, las cicatrices se quedarán con ellos para siempre. Muchos culpan a Dios por permitir que se les hiciera esto, y por ese motivo se vuelven contra Él y contra los aspectos espirituales de la vida, especialmente los que han sido educados en una atmósfera religiosa. Por consiguiente, esto hace que sea extremadamente difícil llegar a una solución a base de centrar su atención en Dios. Satanás al tejer su red, ha dispuesto previamente que se desvíe la culpa hacia Dios, en lugar de permitir que sea atribuida a quien realmente la tiene.

Algunas veces, la hija que ha sido víctima queda encinta, y hay que decidir qué hacer con el bebé. Es posible que el padre la obligue a casarse a la carrera. Con frecuencia la culpará a ella por haber quedado encinta, y es muy posible que también la obligue a dar al niño en adopción o a abortar. Todas estas infortunadas soluciones se pueden convertir posteriormente en diversos desórdenes emocionales, y pueden llevarla hasta el mismo suicidio.

Después de haber examinado la trágica situación en que quedan, tanto la víctima como el causante, hacemos otra pregunta: ¿Cómo se puede ayudar a estos pobres desafortunados?

EL CAUSANTE

Aunque creemos que cualquier humano, por el poder de Dios, puede quedar libre, este proceso no tiene nada de sencillo ni de automático. En primer lugar, es necesario que el ofensor puede y que quede convencido de que aquello que está haciendo es horriblemente malo, y que sólo va a destruir a la víctima, sino a sí mismo también. Es una perversión y tendrá trágicas consecuencias. Hay que hacer añicos el proceso de autojustificación que utiliza la mayoría de los ofensores. En otras palabras, no hay justificación posible para un acto así. El incesto es un acto sórdido y escandaloso, y el que lo lleva a cabo debe llegar a un punto que en se admita esto, particularmente en su

interior.

En segundo lugar, los ofensores incestuosos necesitan de forma desesperada la ayuda de consejeros llenos del espíritu y capaces. Note que no recomiendo que se elija un consejero cualquiera. Gran parte de los consejeros (entre los cuales hay psiquiatras, psicólogos y sociólogos) saben muy bien. Después de esto, si el ofensor busca realmente que lo ayuden, y trata de salir del cenagal de engaño en que se ha metido, hay que hacerle comprender varias cosas. La primera que Dios puede librario (Hebreos 7:25). Hay que hacerle comprender que no puede seguir cometiendo este temible delito contra natura, y el mismo tiempo, que sólo Dios le puede dar fuerzas para vencer. Es necesario hacerle ver que la situación no va a ir mejorando gradualmente, sino empeorando. Sin ayuda de Dios, no sólo quedará destruida la víctima, sino también el ofensor.

Finalmente, si desea ser liberado, tiene que perdonarse a sí mismo. Hay que hacerle comprender que no puede hacer esto él sólo; debe ponerlo en manos de Dios. También necesitará el apoyo de otros miembros de la familia. Esto no siempre es fácil, debido al temor que se produzca una vuelta a los viejos hábitos. Sin embargo, la familia debe creer y confiar en Dios tiene poder librar, cualquiera que sea la situación. Es necesario que confíen en Él y lo obedezcan y que lo hagan lo que ordena su palabra.

A continuación, en el versículo diecinueve, Pablo indica que a quienes están en esta situación no se les debe tomar en cuenta sus pecados, y que a nosotros nos ha sido encargada la palabra de reconciliación. También en Corintios 6, a partir del versículo noveno el apóstol hace una lista de personas que cometen diversos pecados, y declara que no heredarán el Reino de Dios. Sin embargo, después añade (a partir del versículo once): "Y esto erais algunos; mas ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificado en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios".

Dicho de otra manera, Pablo afirma que, cualesquiera que sean los terribles pecados que se hayan cometido (como fornicación, idolatría, adulterio, afeminación, echarse con varones, robo, avaricia, embriagueces, maledicencia, estafa y cosas semejantes), el poder de Dios es capaz de santificar, justificar y purificar en el nombre del Señor Jesucristo. Por tanto, hay esperanza para todos, si se arrepienten verdaderamente y anhelan la liberación.

Desde el punto de vista natural, es posible que no parezca haber esperanza.

Quizá el ofensor haya tomado muchas veces la solución de no volver a cometer un acto así... para encenagarse después más profundamente todavía. Sin embargo, Dios puede liberar al cautivo.

LA VICTIMA

La víctima final en todas estas situaciones es el hijo o hija. No podemos menos que sentir dolor por ellos en el corazón, al darnos cuenta de la terrible situación en que se hallan. Simplemente, no tienen manera de resolver el problema. No saben dónde buscar ayuda. Es lamentable, pero en la mayoría de los casos, la vida de esos hijos queda marcada para siempre.

Debido a su lamentable papel de víctimas inocentes, es natural que queramos hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para ayudarlos, y es posible hacerlo. La desesperación que existe lejos de Dios como el recurso eterno, capaz de vencer todos los traumas emocionales. El mismo poder que puede liberar al ofensor, también puede liberar a su víctima del daño aparentemente irreparable que ha tenido lugar. Por supuesto que no es fácil. Se trata de un largo proceso que también requiere la orientación de expertos es posible rescatar a la persona.

El fundamento necesario es establecer una relación con Dios y expertos orientadores, como psiquiatras, psicólogos y sociólogos. Idealmente, para resolver un problema de esta naturaleza, toda la familia deberá estar comprometida en el proceso. Sin embargo, si no puede involucrar a toda la familia, la esposa no deberá proteger al esposo en su perversión. Es necesario detenerlo de inmediato. Si el esposo está haciendo un esfuerzo para dejar de actuar así, se le debe dar cuenta de lo malo que haciendo, se le debe de dar la ayuda que sea posible. En cambio, si no está cooperando, es necesario detenerlo, cueste lo que cueste. En otras palabras, la esposa debería dejar al esposo, o forzarlo a salir de la casa.

Si a un perverso sin regenerar se le permite permanecer en contacto con la víctima, continuará sus actos y el daño se puede volver irreparable. Una vez sabido que está sucediendo esto, es necesario enfrentarse al ofensor. Si lo niega (que es lo que suele suceder), se le debe convencer de que tiene que marcharse; de no ser así, la esposa y el hijo o hija serán los que se marcharán. En pocas palabras, no se puede

permitir que siga la situación. Si el esposo (por medio de la fuerza, la violencia u otro medio) no permite que se resuelva la situación, es necesario entregarlo a las autoridades.

Si un niño u otra persona ve que se le está ofendiendo así, es necesario que sea sacado (o salga por sí mismo) de la situación, a fin de evitar que se siga cometiendo actos contra él, y por supuesto, dándose cuenta de que no tiene la culpa de lo que se está haciendo. Debe confiarse a una persona digna de fiar, como su madre, un miembro de la familia, un vecino, un maestro e educación, en realidad, es posible que tema las consecuencias y sienta que es mejor soportar la situación. En muchos casos, sentirá que va a poner a la familia en una situación difícil y se va a humillar a sí mismo.

También sentirá que va a ser estigmatizado y señalado por haber perpetrado este acto.

Aún así, es necesario que haga cuanto sea necesario para protegerse. Se le debe recordar que es una víctima inocente que es usada para satisfacer una perversa necesidad de alguien que tiene un problema emocional y espiritual. La víctima no debe permitir el actuar en complicidad de tan ultrajante delito.

No hay ninguna solución fácil al problema del incesto. No obstante, si el ofensor (o el ofendido) desea recibir ayuda, Dios puede llevar a cabo la solución necesaria. En cuanto al ofensor, puede quebrantar su esclavitud, y en cuanto al ofendido. Así podrán alcanzar una vida normal, pero ésta sólo podrá convertirse en realidad por medio de la consagración y la fe en Dios por parte de todos los interesados.

PARDO ESCOBAR, Alvaro

Teólogo, Guatemala, Págs. 47-51 (11)

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA DEL CAPITULO III

1. WAGNER, Regina (1994). Historia Social y Economía de Guatemala 1524-1900. ASIES, Guatemala
2. PARDO ESCOBAR, Alvaro;
Teólogo, Guatemala
3. ASIES-PREAL, Reforma Educativa en Guatemala, s/f
4. Dr. JAMES A. PETERSON, Profesor de la Universidad de California del Sur. Especializado en asuntos de familia.
5. BARRIOS PEÑA, Jaime. Factores que influyen en el desarrollo del niño.
6. APROFAM, Asociación Pro-Bienestar Programa de la Educación de la Juventud de Guatemala.
7. Dr. WILLIAM D. SILKWORTH M.D. Asociación Alcohólicos Anónimos, Tratamiento de Adictos a las Drogas.
8. PARDO ESCOBAR, Alvaro
Teólogo, Guatemala
9. Dr. WILLIAM D. SILKWORTH M.D. Asociación Alcohólicos Anónimos, Tratamiento de Adictos a las Drogas.
10. APROFAM, Asociación Pro-Bienestar Programa de la Educación de la Juventud de Guatemala.
11. PARDO ESCOBAR, Alvaro
Teólogo, Guatemala

CONCLUSIONES

La desintegración familiar es un fenómeno social cuyas causas se encuentran en la problemática económica, política, ideológica y cultural de la sociedad guatemalteca. La complejidad del fenómeno es un reflejo de la descomposición social que producto de diversos factores influye constantemente en muchos de los hogares.

La organización jerárquica de cada unidad familiar reproduce constantemente las relaciones autoritarias de poder implantadas desde el estado (connotación política) hasta los sectores desposeídos, es así como cada familia a la vez que reproduce, mantiene la organización social y el estado que actualmente prevalece en Guatemala.

Factores más inmediatos como la deficiencia educativa, la carencia de los servicios mínimos de salud que permiten vivir en una sociedad sana tanto física como mentalmente, los problemas económicos, entre ellos la carestía de los artículos de la canasta básica, la falta de trabajo, el subempleo y otros, influyen directamente en el fenómeno antes descrito.

El problema genera actualmente y generará para el futuro una sociedad con poco desarrollo, expectativas, pocos avances y progresos tanto materiales como intelectuales, ya que cada vez crecen más los índices de niños y adolescentes que carentes de una orientación y de un ambiente sano y digno se refugian en vicios que empobrecen y deshumanizan a los seres humanos. Muchas madres solteras también buscan por sus propios medios salir de la pobreza y esta lucha constante polariza cada vez más a los sectores sociales.

Finalmente, este es sólo uno de los tantos fenómenos que refleja la descomposición social que sufren actualmente países como el nuestro.

COMENTARIO GENERAL

Este va dirigido hacia las familias de todos los niveles socio-económicos, su contenido expresa la realidad de la familia, en la actualidad.

Es indudable que dentro de lo que es la temática de la familia, existe mucho que abordar por lo cual ésta investigación expone groso modo algunos de los elementos; su contenido demuestra la realidad en que vive (rodeada e influida) la familia en la sociedad guatemalteca.

Este trabajo puede ser leído por jóvenes que estén en camino de formar un hogar, para que les brinde un panorama, un análisis, una reflexión que guíe su futuro, ya que al formar una familia adquirirán compromisos y deberes que hasta el día de hoy son poco conocidos. Además puede ser conocido y estudiado por padres de familia ya que su contenido brindan una serie de recomendaciones aplicables en las circunstancias precarias que se actualmente afectan en buena medida a las familias guatemaltecas. Finalmente puede ser comprendido por todas aquellas personas que se dedican al estudio de los fenómenos sociales.

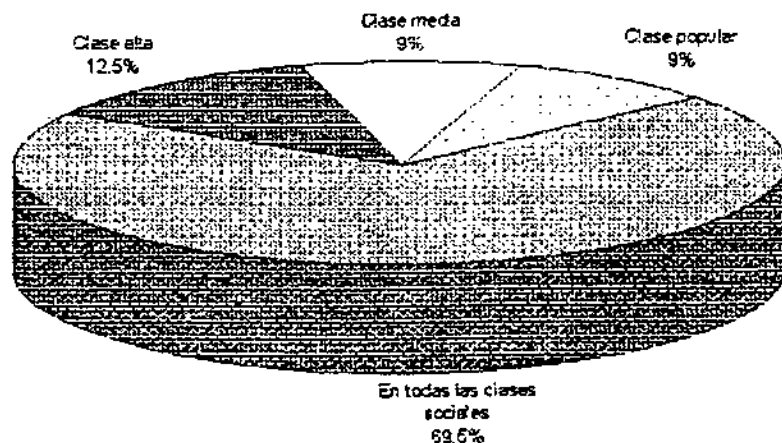
GRAFICA

"Desintegración Familiar", es un problema social, que se manifiesta en todas las clases sociales:

69.5%	En todas las clases sociales integradas;
12.5%	Clase Alta: Desintegrada;
9%	Clase Media: Desintegrada;
9%	Clase Popular: Desintegrada.

Porcentaje de 100 familias integradas y desintegradas, para tabular y sacar el informe total, de 100 familias.

- Preguntas a familias;
- Observación, para una buena investigación;
- La información se hizo en el área urbana de la ciudad capital.



Fuente: Encuesta a 100 Familias del Municipio de Guatemala

BIBLIOGRAFIA

1. Engels, Federico. "Origen de la familia, la propiedad y el Estado". Ediciones de Cultura Popular, México: 1989.
2. Albores Z., Beatriz. "Teoría Marxista de la Religión" en Revista Política y Sociedad No. 5. Enero-junio, Guatemala: 1978.
3. Alberti, Blas. "Curso de Sociología" El coloquio, Argentina: 1970.
4. Asociación Pro-bienestar de la familia. Documento conclusivo: Guatemala con otros datos adicionales. Unidad de Programas Educativos, APROFAM, Guatemala: 1991.
5. Azuara Pérez, Leandro. "Teoría sociológica, sistemática y análisis estructural" Revista Mexicana de ciencia política No. 51, México. S.A.
6. Barrios Peña, Jaime. "Factores que influyen en el desarrollo del niño". Revista de información del desarrollo cultural del niño, Guatemala: 1994.
7. Barrios Peña, Jaime. Revista Política y Sociedad No. 24 enero-junio, Guatemala: 1989.
8. Bartra, Roger. "Breve Diccionario de Sociología Marxista". Grijalvo, México: 1973.
9. Cabenellas, Guillermo. "Diccionario de Derecho Usual" Tomo No. 9. Sin Editorial, Guatemala: 1991.
10. Código Civil. Decreto Ley No. 106. Tipografía Nacional, Guatemala: 1980.
11. Ghelert Mata, Carlos. "Vida, enfermedad y muerte en Guatemala". Colección Monografías. Vol. 9 Editorial Universitaria, Guatemala: 1985.
12. Giner, Slavador. "Historia del pensamiento social" Península, España: 1991.
13. Horton Paul y Hunt, Chester, "Sociología", McGraw-Hill, México: 1995.
14. Inkeles, Alex. "Qué es sociología". Uthea, México: 1965.
15. Monteforte Toledo, Mario. "Monografía Sociología" Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1980.
16. Parsons, Taicott. "El sistema social", Revista de Occidente, España, 1966.
17. Pratt Fairchild, Henry. "Diccionario de Sociología". 13 edición. Fondo de Cultura Económica, México: 1992.

18. Rocher, Guy. "Introducción a la Sociología General". Herder, España: 1979.
19. Ruberston, Roland (compilador) "Sociología de la Religión". Fondo de Cultura Económica, México: 1980.
20. Timascheff, Nicolás. "La Teoría sociológica" F.C.E. México: 1986.